

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XLII PERÍODO LEGISLATIVO

27a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

28 de noviembre de 2013

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicepresidenta 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA

SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO **(MPN)** _____

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando (*)

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DE OTAÑO, Silvia Noemí

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRÍQUEZ, Eduardo Luis

FUENTES, Néstor Omar

MATTIO, Darío Edgardo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

RUSSO, José (*)

SAPAG, Luis Felipe

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

JARA, Amalia Esther

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl

SAGASETA, Luis Andrés

TODERO, Pablo Alejandro

INSTRUMENTO ELECTORAL *POR LA UNIDAD POPULAR* **(UPie)** _____

DOBRUSIN, Raúl Juan (Ausente con aviso)

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto (Ausente con aviso)

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo

VIDAL, Alejandro Carlos

FRENTE GRANDE-NUEVO ENCUENTRO **(FREGRANE)** _____

CANINI, Rodolfo

PODESTÁ, Raúl Alberto

UNIÓN POPULAR (UNPO) _____

BAUM, Daniel (*)

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE) _____

GALLIA, Sergio Adrián

ROMERO, Gabriel Luis (*)

FEDERALISMO Y MILITANCIA (FyM) _____

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos (Ausente con aviso)

NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN) _____

FUERTES, Manuel José (Ausente con aviso)

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN *Y DESARROLLO (MID)* _____

ROJAS, Ricardo Alberto

COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI) _____

KREITMAN, Beatriz Isabel

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR **(MOLISUR)** _____

ESCOBAR, Jesús Arnaldo (Ausente con aviso)

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS *TRABAJADORES (FIT)* _____

GODOY, Raúl Eduardo

EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN *NEUQUINA (FyPN)* _____

MUCCI, Pamela Laura

RIOSECO, José Héctor

(*) Se incorporó en el transcurso de la Sesión

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	4065
2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS (Art.172 - RI)	4066
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	4066
I - Comunicaciones oficiales	4066
II - Despachos de Comisión	4066
III - Proyectos presentados	
Toman estado parlamentario:	
Expte.D-471/13 - Proyecto 8371	
Expte.D-473/13 - Proyecto 8373	
Expte.D-472/13 - Proyecto 8372	4068
IV - Solicitud de licencia	4069
4 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 17:33)	4069
I - Asuntos reservados en Presidencia Mociones de sobre tablas (Art.137 - RI)	4069
1 - Expte.O-209/13 - Proyecto 8365 Efectuada por el diputado Darío Edgardo Mattio. Se aprueba.	4069
2 - Expte.D-439/13 - Proyecto 8338 Efectuada por el diputado Darío Edgardo Mattio. Se aprueba.	4070
3 - Expte.D-450/13 - Proyecto 8350 Efectuada por el diputado Raúl Eduardo Godoy. Se aprueba.	4070
II - Homenajes	4070
1 - Al diputado Darío Lucca	4070
III - Otros Asuntos	4071
1 - Problemática por el acceso a la tierra	4071
2 - Referencia al compromiso asumido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte	4074
3 - Respuesta a intervención de un diputado referida al desarrollo de obras en el norte neuquino	4074
4 - Preocupación por el acceso a la tierra	4076
5 - Reducción horaria de los casinos	4079
6 - Reflexiones por la falta de vacantes en las escuelas	4079
7 - Implementación de las Resoluciones 806 y 819	4080
8 - Referencia a inconvenientes en los aeropuertos	4081

5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

Sugerida por la Presidencia. Se aprueba. 4082

9 - Situación por la falta de viviendas 4082

10 - Tratamiento del proyecto de quita de subsidios a la Educación privada 4083

11 - Situación de los médicos de Salud Pública y de los trabajadores de Estadística y Censos 4084

12 - Situación de los crianceros 4084

13 - Alusión al Reglamento Interno de la Cámara 4086

14 - Expresiones vertidas en la sesión anterior 4087

6 - CAMPING SOCIAL Y COMUNITARIO CRISTIAN GONZÁLEZ

(Promoción de su construcción)

(Expte.D-466/13 - Proyecto 8366 y agregado Proyecto 7983 de Declaración Expte.D-075/13)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. 4088

I - Solicitud para ausentarse de la sesión

(Art.186 - RI)

Efectuada por el diputado Alejandro Carlos Vidal 4088

II - Presentación del Proyecto de Declaración 8374 y constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Arts.118 y 144 - RI)

Sugerida por el diputado Daniel Baum. Se aprueba.

Consideración en general del Proyecto de Declaración 8374. Se aprueba. 4091

III - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. 4093

Se sanciona como Declaración 1548.

7 - LXVII EDICIÓN DE LA FESTIVIDAD RELIGIOSA DEL SANTO PATRONO SAN SEBASTIÁN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-177/13 - Proyecto 8357)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. 4094

I - Lectura de informe

(Art. 156 - RI)

Efectuada por el diputado Rodolfo Canini 4094

Se sanciona como Declaración 1549.

8 - PROYECTO SOLAR INTI

(Cocinas ecológicas para la Patagonia)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-283/13 - Proyecto 8202 y agregado Cde. 1)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1550. 4096

- 9 - JORNADA DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR MASIVA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-209/13 - Proyecto 8365)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1551. 4098
- 10 - I CICLO DE CONFERENCIAS ORGANIZADO POR LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-439/13 - Proyecto 8338)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1552. 4099
- 11 - JUICIO ORAL Y PÚBLICO POR EL ASESINATO DE BRAIAN HERNÁNDEZ**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-450/13 - Proyecto 8350)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría. 4100
- I - Solicitud de abstención de votar
Efectuada por el diputado Sergio Adrián Gallia. 4102
- 12 - CUARTO INTERMEDIO** 4110
- 13 - REAPERTURA DE LA SESIÓN**
(Continuación del tratamiento del punto 11)
El diputado Sergio Adrián Gallia retira su pedido de abstención. 4111
- II - Moción de reconsideración para el artículo 3º
(Art.138 - RI)
Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba. 4115
- Se sanciona como Declaración 1553.

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-466/13 - Proyecto 8366 y agregado
- Expte.D-075/13 - Proyecto 7983
- Expte.D-474/13 - Proyecto 8374 y agregados
- Expte.D-466/13 - Proyecto 8366 y
- Expte.D-075/13 - Proyecto 7983
- Expte.O-177/13 - Proyecto 8357
- Expte.D-283/13 - Proyecto 8202 y agregado Cde.1
- Expte.O-209/13 - Proyecto 8365
- Expte.D-439/13 - Proyecto 8338
- Expte.D-450/13 - Proyecto 8350

Proyectos presentados

- 8367, de Ley
- 8371, de Ley
- 8372, de Declaración
- 8373, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 1548
- Declaración 1549
- Declaración 1550
- Declaración 1551
- Declaración 1552
- Declaración 1553

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiocho días de noviembre de dos mil trece, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 17:15, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Buenas tardes, señoras y señores diputados, autoridades y público presente.

Vamos a comenzar la Reunión 29, del 28 de noviembre de 2013.

Por Secretaría se pasará lista a los señores diputados presentes, a fines de establecer el cuórum correspondiente.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Baeza, Baum, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Domínguez, Enríquez, Esquivel Caliva, Fuentes, Gallia, Godoy, Jara, Kreitman, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Sagaseta, Sapag, Todero y Vidal.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN): Gracias, señora presidenta.

Es para justificar las ausencias del diputado Marcote y del diputado Dobrusin, que no se encuentran en la zona.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Buenas tardes, señora presidenta.

Es para justificar la demora del diputado Benítez.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM): Es para justificar la ausencia de mi compañero Darío Lucca.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Es para justificar la demora del diputado Andersch.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Es para justificar la ausencia del diputado Manuel Fuertes.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Esquivel Caliva.

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO): Gracias, presidenta.

Es para justificar la demora del diputado Romero.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Buenas tardes, señora presidenta.

Es para comentar que el diputado Russo está demorado un segundo pero está en la Casa.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Con la presencia, entonces, de veintiséis diputados se da inicio a la Sesión.

Invito a las diputadas Esquivel Caliva y Jara a izar las Banderas Nacional y Provincial y a los demás señores legisladores y público presente a ponerse de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS

(Art.172 - RI)

- Reuniones 32, 33, 34 y 35 - XXXVII Período Legislativo.
- Reunión 24 - XXXIX Período Legislativo (*Aprobadas. Pasan al Archivo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, discúlpeme, yo también estaba llegando tarde cuando tomaba asistencia.

Era para justificar la ausencia del diputado Escobar.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Varios Juzgados de la Provincia hacen llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-239, 240 y 241/13).
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):

- El señor gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Expte.E-040/13) (*Concedida. Pasa a Archivo*).

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -en conjunto y por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de la Dirección Provincial de Rentas del Neuquén (Expte.O-234/13 - Proyecto 8369).
 - Al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -en conjunto, por mayoría y minoría- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos del Código Fiscal de la Provincia (Expte.D-446/13 - Proyecto 8346 y agregado Expte.O-212/13 - Proyecto 8306)
 - Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -en conjunto, por mayoría y minoría- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se realizan varias modificaciones a la Ley Impositiva de la Provincia (Expte.D-447/13 - Proyecto 8347).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Se nos pasó el primer Despacho de Comisión, que fue aprobado por unanimidad, que es el convenio de los trabajadores de Rentas.

Yo tenía entendido, si no se iba a tratar sobre tablas en el día de hoy, dado que es el Convenio Colectivo de Trabajo de los compañeros que querían tenerlo antes de diciembre, digamos, antes de que finalice el año. Yo no sé si alguien más estaba en Labor Parlamentaria, porque se apuraron en el tema de las Comisiones, inclusive en una Comisión hubo un plenario para darle tratamiento, se aprobara para que lo tengan antes de fin de año.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Hay dos Sesiones, diputado, todavía para poder tratarlo...

Sr. GODOY (FIT): ¡Ah, bueno! Si llegamos, está bien. Bueno.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... sí, sí, llegamos, llegamos muy bien.

Sr. GODOY (FIT): Bueno.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Era en igual sentido. Yo, sinceramente, no recuerdo haber acordado en Labor Parlamentaria el tratamiento sobre tablas. Es más, me parece que no.

Pero para tranquilidad del diputado Godoy, nos quedan dos sesiones, y que está, sí, la voluntad de todos los presidentes de Bloques y de Labor Parlamentaria de darle tratamiento, así como hemos acordado con quienes estuvieron en la Comisión.

Por lo tanto, en las dos Sesiones que restan, seguramente en una o en la otra va a tener aprobación de esta Cámara.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto.

Por Secretaría se leyó el Expediente D-447/13, Proyecto 8347, que pasaría al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Ley por el cual modifica el artículo 10º bis de la Ley 887 -Orgánica de la Justicia de Paz- y sus modificatorias (Expte.D-432/13 - Proyecto 8332).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Jornada de Reanimación Cardiopulmonar Masiva, organizada por la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación y el Departamento de Emergencia Sanitaria de Neuquén, que se realizará en el Paseo de la Costa de la ciudad de Neuquén, el 1 de diciembre de 2013 (Expte.O-209/13 - Proyecto 8365).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia, porque -observando la fecha- si no lo aprobamos en esta Sesión, después va a devenir en abstracto.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto.

Pasa a ser reservado en Presidencia.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el I Ciclo de Conferencias, organizado por la Asesoría General de Gobierno -en colaboración con la Fiscalía de Estado- en el marco de la III Jornada Interadministrativa, a realizarse el 12 de diciembre de 2013, en la ciudad de Neuquén (Expte.D-439/13 - Proyecto 8338).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

En igual sentido, por una cuestión de fechas, vamos a solicitar la reserva y su posterior tratamiento, porque sino, no nos van a dar los tiempos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto.

Pasa a ser reservado en Presidencia.

III

Proyectos presentados

- 8367, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se crea el Observatorio Vulcanológico Neuquino, en el ámbito del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo (Expte.D-467/13).

- Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Es para pedir que tomen estado parlamentario dos proyectos. Uno, presentado en el día de hoy, es el Proyecto 8371, que es sobre las jubilaciones de privilegio; y el otro, el otro es el tratado hoy en la Comisión de Derechos Humanos, es por el caso de Braian.

Yo en este hago reserva en Presidencia, porque voy a solicitar el tratamiento sobre tablas, dado que el juicio se está llevando adelante en estos momentos y quisiéramos sacar una declaración en el día de la fecha.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Ese tiene Despacho de la "G".

Sr. GODOY (FIT): Tiene Despacho ya de la Comisión de hoy a la mañana.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto, ese se reserva en Presidencia y el Expediente D-471/13, Proyecto 8371, por el cual se deroga la Ley 859, Régimen Especial de Jubilaciones y Pensiones para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y la Ley 1282, Jubilaciones y Pensiones para personas que ejercieran cargos de carácter electivo en la Provincia del Neuquén, pasaría a las Comisiones "C", "A" y "B".

Sr. GODOY (FIT): Bien.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta; buenas tardes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Buenas tardes.

Sra. CARNAGHI (MPN): Era para solicitar el ingreso para que tomen estado parlamentario dos Proyectos que ya fueron presentados. El Proyecto 8373, que es la Declaración de interés legislativo de un libro, *Infancia Vulnerable*, y el Proyecto 8372, que es la modificación del artículo 2º de la Ley 24.635, que tiene que ver con la violencia de género.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Entonces, el Expediente D-473/13, Proyecto 8373, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la publicación de libro *Infancia Vulnerable*, del doctor Gustavo Jorge Ravizzoli, abogado relator de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal con competencia provincial, va a la Comisión "D".

Y el Expediente D-472/13, Proyecto 8372, de Declaración, por el cual se declara de interés legislativo el tratamiento por parte del Honorable Congreso de la Nación de la modificación del artículo 2º de la Ley 24.635 de instancia obligatoria de conciliación laboral, se sugiere que vaya a la Comisión "C".

Diputado Sagaseta.

Sr. SAGASETA (PJ): ¿La "I"? ¿A la de Asuntos Laborales?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Por qué? Es la modificatoria de un artículo.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Sí, yo iba a decir lo mismo que el diputado Sagaseta. Entiendo que si bien es una Ley nacional, nosotros no la modificamos. A lo mejor, como es la instancia, perdón, como es la Ley 24.635, a lo mejor debía pasar por la "I", pero la verdad que yo me quedé conforme cuando usted dijo la "C" porque yo tenía la duda. Entonces, dije, bueno, se confirma que debe ser sólo la "C". Pero, bueno, era para plantear esta misma duda, que no sé si tiene que ir a la "C" y después a la "I" o realmente no es necesario porque es la modificación de una Ley nacional.

Lo que nosotros estamos pidiendo es que el Congreso Nacional trate un Proyecto que se presentó para la modificación del artículo 2º de la Ley 24.635.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Como es una Declaración, sumo... lo importante es que se debata...

Sra. CARNAGHI (MPN): Sí, sí, sin duda...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... en cualquiera de las dos Comisiones.

La Ley 24.635, de instancia obligatoria de conciliación laboral, entonces pasa a la "I". El Expediente D-472/13, Proyecto 8372.

IV

Solicitud de licencia

- Tramitada mediante Expte.D-465/13 (*Concedida. Pasa al Archivo*).

4

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 17:33)

I

Asuntos reservados en Presidencia

Mociones de sobre tablas

(Art.137 - RI)

1

Expte.O-209/13 - Proyecto 8365

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): El primer Expediente -reservado en Presidencia- es el Expediente O-209/13, por el que se solicita se declare de interés del Poder Legislativo la Jornada de Reanimación Cardiopulmonar Masiva, a realizarse el 1 de diciembre de 2013 en la ciudad de Neuquén.

A consideración de los señores diputados para que pase al Orden del Día.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces, pasa a formar parte del Orden del Día.

2

Expte.D-439/13 - Proyecto 8338

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): El segundo Expediente reservado en Presidencia, es el D-439/13, Proyecto 8338, de Declaración, sobre el I Ciclo de Conferencias organizadas por la Asesoría General de Gobierno, en colaboración con la Fiscalía de Estado, en el marco de las III Jornadas Interadministrativas, a realizarse el 12 de diciembre de 2013, en la ciudad de Neuquén.

A consideración de los señores diputados para que pase a formar parte del Orden del Día.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces.

3

Expte.D-450/13 - Proyecto 8350

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Y, el tercero -y el último-, es el Expediente D-450/13, Proyecto 8350, de Declaración, que declara de interés legislativo el desarrollo del juicio oral y público por el asesinato del adolescente Braian Hernández, a realizarse desde el 26 al 29 de noviembre de 2013 ante la Cámara Criminal II de Neuquén.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, se incorpora, entonces.

Pasamos, entonces, a Homenajes y Otros Asuntos.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Es para hacer un homenaje.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto.

Adelante, diputado.

II

Homenajes

1

Al diputado Darío Lucca

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a hacer un homenaje a un hombre, a una persona, que tuvo que lucharla desde abajo. Un cautivador de corazones, un semental neuquino (*Risas*), que es envidiado por muchos pero también admirado por otros tantos. Que esta semana, que esta semana, que esta semana deja de ser del club de los solteros para pasar a ser del club de los casados.

A Darío, que se casa con Betiana Jerez, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino le desea, en esta etapa, mucha felicidad y un fuerte abrazo.

Muchísimas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE): Otros Asuntos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Otros Asuntos.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Otros Asuntos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Entonces, habiendo terminado la hora de Homenajes, adelante diputado Canini.

Estamos en Otros Asuntos.

III

Otros Asuntos

1

Problemática por el acceso a la tierra

Sr. CANINI (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

Bueno, a lo que voy a referirme no es tan jocoso, desgraciadamente.

Hoy, hace apenas una hora, hora y media, vino un grupo de vecinos de aquí de Neuquén que me había solicitado una entrevista, no sabía bien por qué, y eran los vecinos que tuvieron la suerte de acceder a los créditos del PRO.CRE.AR. Suerte por un lado y un dolor de cabeza después, porque son mil doscientos veintisiete vecinos en la Provincia, en toda la Provincia, que han recibido este crédito que es para comprar terrenos. Es la primera vez que tiene esta línea aquí en Neuquén, en la Provincia del Neuquén, este acceso a cien mil pesos destinados a la compra de terrenos y cuatrocientos mil a -digamos- construir la vivienda. Se hace en tres etapas.

Obviamente, el terreno debe tener condiciones escriturables -digamos-, tiene que estar mensurado, tiene que tener la nomenclatura catastral para poder escriturarlo y así acceder enseguida a esos cien mil pesos.

Tienen un plazo de ciento ochenta días para todo esto. Y aquí viene la preocupación. Estos cien mil pesos se pueden extender hasta ciento treinta como máximo, para comprar el terreno.

Enviaron notas al IPVU, a la Subsecretaría de Tierras, inclusive, a la Presidencia de esta Legislatura para poder exponer sus problemas.

Con cien mil pesos no pueden comprar tierras aquí, en Neuquén capital por lo menos. Se han enterado que al otro día de haber recibido el crédito, el mercado -es decir, las inmobiliarias- subió los precios y esto, obviamente, les genera un problema y angustia porque es la única posibilidad de acceder a un crédito y acceder, en consecuencia, a la casa propia.

Me comentaban que otras provincias firmaron convenios con este Programa, con el banco, y por ejemplo ponían de ejemplo a la Provincia de Río Negro pero hay otras provincias más, y también ciudades firmaron convenios. ¿Qué convienen? Es, justamente, vender y comprar tierras fiscales, generar loteos sociales o loteos pero accesibles para que los beneficiarios de los créditos puedan acceder a la tierra. Un derecho inalienable, si se quiere, poder acceder a la tierra y principalmente en la Patagonia parece hasta paradójico que, con tanta extensión de tierra, salga tan caro un pedazo de tierra para poder vivir como vivienda única.

Las inmobiliarias ofrecen terrenos a la venta, les dicen que se los pueden vender, se los pueden hacer figurar a ciento treinta mil pesos pero que tienen que poner doscientos mil pesos. Es decir, doble estafa, estafan al fisco en setenta mil pesos y también es una estafa a la persona que quiere comprar estos terrenos. También se han enterado que propietarios los venderían a setenta, ochenta mil pesos los terrenos pero la inmobiliaria les cobra casi el doble.

Evidentemente, el Estado tiene que intervenir en esto porque parece que el libre mercado es como una ley natural, ley hasta divina para algunos y que está bien y, en realidad, acá se está truncando el sueño de miles de personas y también le está generando un problema al Estado esta ley del mercado. Por eso, el Estado debiera intervenir en esto regulando de alguna forma este mercado inmobiliario que cada vez es más disparatado desde la compra de terrenos, desde la compra de viviendas, departamentos y hasta desde los alquileres. Cada vez más disparatado en Neuquén resulta el negocio inmobiliario.

Estos vecinos piden una reunión con la Comisión de Asuntos Municipales que la preside Darío Mattio, permítame que lo nombre, aunque no está. Estuve hablando con él, no tiene problema de recibirlos pero también... ¿Eh? *(La diputada Kreitman lo interrumpe)* Sí, sí, ¡cómo no!

Me pide una interrupción la diputada Kreitman, se la cedo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, bueno...

Sra. KREITMAN (ARI): Un segundo, es para...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, diputada. Lo que pasa es que cuando pide la interrupción se tiene que dirigir a la Presidencia, ¿bueno?

Sra. KREITMAN (ARI): Pero no me mira la Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputada.

Sra. KREITMAN (ARI): Es para comentar lo que dice el diputado Canini.

A mí me vino a ver otro grupo de gente. Pero también esto, no sólo sucede en Neuquén capital sino también les es difícil conseguir tierras en Plottier, en Centenario y aun más allá. Me parece que habría que hacer en toda la Provincia esta cuestión.

Era para adherir a todo lo que está diciendo pero -digamos- no sólo es Neuquén capital el problema. No, son otras localidades también.

Gracias, diputado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. CANINI (FREGRANE): Gracias por la aclaración.

Me parece que es válido que no es solamente en Neuquén y ni siquiera es el gran Neuquén vendría a ser o el Departamento Confluencia, en el sur debe suceder lo mismo, creo que en el centro, por lo menos en lugares turísticos puede suceder lo mismo. Es un problema de la Provincia.

Se han firmado convenios entre Provincia y Nación o Provincia y este Programa. Hay tierras fiscales de Provincia y también hay tierras fiscales municipales.

Creo que tanto la Provincia como el municipio de Neuquén -y demás municipios- debemos actuar, un poco para regular esta locura del mercado inmobiliario pero principalmente para darle una solución concreta a miles de neuquinos y neuquinas que tienen el sueño de su casa propia, lo tienen ahí en las manos ahora con el crédito otorgado y cada vez ven más difícil acceder a la tierra en este caso.

Así que también le transmito a la Presidencia esta preocupación. Han remitido una nota también para poder dialogar con la Presidencia de esta Cámara. Así que, bueno, el planteo está. Desde todos los sectores por ahí podemos hacer algo para dar solución a este grave problema. Cuando digo de todos los sectores digo desde el Estado provincial pero también desde los diferentes Estados municipales.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidenta, yo también me voy a referir a la problemática de la tierra motivado por la problemática que estas mil doscientas veintisiete familias neuquinas están atravesando para poder cumplir, para poder cumplir con el sueño de la casa propia.

No es un problema, únicamente, que tienen los beneficiarios o adjudicatarios neuquinos, esto se está dando a lo largo y a lo ancho del país; distintos gobernadores están conversando con el jefe de Gabinete para ver cómo se puede solucionar este tipo de cosas. Porque, la verdad es que no les alcanza la plata y la política de tierras, las políticas públicas para el acceso a la tierra de la gente que tiene... que no es pudiente para comprar terrenos a valores de mercado, no les alcanza.

Con lo cual, un buen plan, un buen plan que podemos discutir el origen de los fondos porque son los fondos de todos los que aportamos a la Caja de Autónomos, son fondos de la ANSES y que, ojalá, esto no se convierta en la concreción de un sueño para muchos, merecido, de tener la vivienda propia y que resulte que ese sueño conlleve a la condena de millones de ciudadanos argentinos que están esperando una jubilación justa, como recompensa a tantos años de trabajo y de ahorro que realizan a través de sus aportes.

Pero el debate de la tierra, lamentablemente, no, no se reduce a mil doscientos veintisiete neuquinos que hicieron los deberes y que, felizmente, resultaron adjudicatarios y que creo que el Estado debe salir a intervenir para ver cómo pueden concretar su sueño.

Mañana se va a reunir nuestro gobernador con Capitanich. Que también lleve el problema, ojalá, como lo han hecho otros gobernadores, porque me imagino que también deben estar en la preocupación del gobernador estas mil doscientas veintisiete familias.

Pero, una realidad distinta, particular, se da en la ciudad de Neuquén, señora presidenta, por más que la diputada -que le pidió la interrupción al diputado preopinante- tiene razón, no es un problema de la ciudad de Neuquén. Pero el problema de la ciudad de Neuquén excede el PRO.CRE.AR.

Yo quiero traer a la memoria algo que, seguramente, con mayor lujo de detalles puede detallar nuestro colega, el diputado Sergio Rodríguez, en su condición de dirigente sindical, porque tiene mucho que ver con lo que voy a hablar.

Yo recuerdo que por allá, por el 2006-2007, se creó en la ciudad de Neuquén el Foro de la Meseta. Setenta instituciones, sindicatos, mutuales, universidad y otras tantas instituciones, cooperativas, para desarrollar lo que se llama: la meseta. Se hablaba de seis mil soluciones habitaciones más. Me acuerdo que se lanzó a finales del segundo mandato de Quiroga, lo relanzó Farizano y ahora lo volvió a relanzar Quiroga.

Y, por ahí, sería bueno que mi colega -a quien respeto por la tarea en materia de viviendas que lleva adelante y de acceso a la tierra-, por ahí, pueda clarificar mejor que yo, que no tengo el detalle.

Ojalá, dejemos de anunciar y empecemos a concretar más soluciones que tengan que ver con, al menos, el acceso a la tierra de tantos ciudadanos neuquinos, de tantas familias neuquinas que hoy no tienen ninguna posibilidad.

Mientras tanto, Neuquén está en un festival, en un festival de excepciones al Código de Planeamiento Urbano, al Plan Urbano Ambiental, con un olor indescrutable, que roza la institucionalidad, la calidad institucional del Concejo Deliberante. Casi cincuenta excepciones, con nomenclaturas y propiedades -que ni siquiera habían solicitado entrar en el cambio del uso del suelo- fueron regaladas por nuestros concejales, no por todos pero por la mayoría, el 12 de septiembre, cuando nuestra querida ciudad cumplía años. Y hoy están entregando el patrimonio que, acá también, la Provincia del Neuquén tiene que ver porque es socia de Cordineu.

¡No debemos permitir (*En elevado tono de voz*) que se modifiquen las condiciones y los usos del suelo de Cordineu!, por lo menos, en la Isla 132 y en el Distrito 131, destinado, específicamente, por la Ordenanza 10.010 para uso residencial de baja densidad. Es la zona donde se van a desarrollar todos los balnearios que van a disfrutar todos los neuquinos que viven en esta ciudad y, sin embargo, parece que la municipalidad se ha convertido en una sociedad inmobiliaria, señora presidenta, donde no se prioriza ninguna de estas cosas que hay que priorizar. No se está pensando ni siquiera en el acceso a la tierra por parte de las familias neuquinas, se está pensando meramente en la especulación inmobiliaria, pensando en desarrollar loteos que cuesten cuarenta mil o cincuenta mil dólares cada lote, donde los amigos de PRO.CRE.AR, de ninguna manera, señora presidenta, van a poder acceder a eso.

¿Quiénes son los amigos del poder?! ¿O quiénes son los que ejercen el poder que están permitiendo esto y a qué costo lo hacen?!

Es para reflexionar, lo digo con vehemencia porque creo que estamos hipotecando el futuro de nuestra ciudad.

La Isla 132 -cuando se creó por esta ordenanza- preveía un Observatorio Ambiental, que fue reglamentado y nunca puesto en marcha. Preveía uso recreativo para que todos los neuquinos podamos disfrutarlo. Yo vivo ahí cerca, en barrio Belgrano, señora presidenta; yo tuve la suerte de

poder acceder a un terreno y poder tener mi casa, y camino por ahí. Y habilitar para construcciones, para viviendas multifamiliares la Isla 132 es condenar a uno de los mejores lugares que tiene nuestra sociedad para que la mayoría de los neuquinos, casi veinte mil o veinticinco mil neuquinos por fin de semana disfrutan ese lugar, es condenarlos a que no lo vuelvan a hacer. Pero aparte, la infraestructura creada está de acuerdo con el masterplan que prevé la ordenanza y que, de ninguna manera, resiste los servicios de la barbaridad que quieren hacer estos concejales; muchos, a muchos de ellos les quedan un par de sesiones para terminar con su mandato, señora presidenta.

Discúlpenme, señores, los estoy sospechando, los estoy acusando. ¡Sean transparentes y cuiden el destino y el futuro de nuestra ciudad!

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Sra. KREITMAN (ARI): ¡Bien! ¡Muy bien!

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): ¡Yo te voto!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

2

**Referencia al compromiso asumido por la Comisión de
Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte**

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

En principio, si me permite retomar el tema que planteó el diputado Canini, es cierto, lo estuvimos hablando. Yo, como presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, me comprometí con él en, de ser necesario, combinar una reunión para la semana que viene, que todavía vamos a estar en actividad dentro de la Comisión. Así que los vamos a recibir, el diputado Canini va a coordinar, seguramente, el encuentro.

Más allá de esto, decirles que hoy algunos diputados del Movimiento Popular Neuquino y, en particular, el diputado Domínguez, estuvo reunido con un grupo de personas que venían, justamente, con la inquietud y lo que planteó, entre otras cosas, el diputado Canini.

Creo que hay algunos factores que ponen en esto una situación especial, que tenemos que estar atentos.

Comentábamos recién con el diputado Domínguez que los créditos de Procrear, entre otras cosas, exigen escritura, exigen servicios, que es cierto lo que planteaba el diputado Canini del valor inmobiliario que están teniendo y, por otra parte, la falta absoluta de disponibilidad de tierras y, ni qué hablar, de cuando uno escucha los planteos que formulaba recién el diputado Vidal.

Así que, con respecto a esto, el compromiso de recibirlos en la Comisión de Asuntos Municipales, más allá de que algún diputado hoy los recibió y que tenemos entendido -dicho por ellos- que mañana van a estar o se van a trasladar al Concejo Deliberante.

Punto y aparte.

Gracias, presidenta.

3

**Respuesta a intervención de un diputado referida
al desarrollo de obras en el norte neuquino**

Con respecto a otro tema. Quería decir que el Gobierno de la Provincia... esto viene a cuento de alguna intervención de algún diputado que, de manera muy respetuosa, ayer nos hizo algunas observaciones con respecto al desarrollo de algunas obras, fundamentalmente, en el norte de la Provincia.

Quiero decir que el Gobierno de la Provincia del Neuquén, fundamentalmente, en las gestiones del Movimiento Popular Neuquino, año 2007-2011, 2011 y 2015 o, por lo menos, hasta lo que llevamos acá, y a pesar de las crisis nacionales, internacionales, que han tenido muchos impactos,

por supuesto, en la Provincia del Neuquén, tuvo, tendrá -tiene y tendrá- una fuerte vocación, una fuerte vocación de darle una impronta a la obra pública; y tener a la obra pública como un pilar en nuestra gestión de Gobierno.

Esto es así, sino tendríamos que volver el tiempo a la época de la Ley 2615, cuando esta ley pensada se instrumentó para poner en cabeza de los municipios de toda la Provincia recursos que después terminaron -y hoy todavía se están ejecutando- como obras que han cambiado, la verdad, la realidad de muchos neuquinos y neuquinas, fundamentalmente del interior de la Provincia como también ha ocurrido en Neuquén capital.

Obras de agua, de viviendas, de asfalto, de cloacas, loteos, que los intendentes y sus concejales definieron. Esto fue como un instrumento que la Legislatura vio en aquella Ley 2615, la Legislatura anterior. Con recursos provinciales, con créditos internacionales, con ingenierías financieras. Acordémonos que los que fuimos parte de la anterior gestión y esta, los TICAFO, los TICAP, más el acompañamiento del Gobierno nacional, en muchos casos. Podemos decir y mostrar, a lo largo y ancho de la Provincia, cientos y cientos de obras, que es imposible hacerlas solamente con recursos de la Provincia y solamente con el Presupuesto provincial que, muchas veces, es tan estrecho. Hay que salir a buscar nuevos recursos y hay que usar la imaginación.

De esta manera podemos ver rutas, multivías que han cambiado la historia de ciudades y otras las van a cambiar, puentes, viviendas, obras de saneamiento, nuevas comisarías, nuevos hospitales, nuevas escuelas. Por supuesto que hay que reconocer que en esto también -como lo dije recién- fue necesario el acompañamiento del Gobierno nacional.

Y en esto de la ingeniería política y en esto de tratar de optimizar los recursos, la Provincia del Neuquén -a través del Ministerio de Economía- realizó la colocación de letras de Tesorería con la Fiduciaria Neuquina Sociedad Anónima, por un monto original de doscientos setenta y cinco millones. Dichas letras son precancelables con vencimiento en junio del 2014. El carácter de precancelable de dichas letras fue establecido en razón de que los fondos que administra Fiduciaria Neuquina tienen como destino el financiamiento de obras públicas, con lo cual, en la medida en que la ejecución de las mismas requiere de los fondos, se van cancelando las letras.

Entonces, primera cuestión que quiero dejar clara es que no existe desvíos de fondos. Toda vez que Economía instrumente un sistema precancelable para cada situación, contra certificación de obra remitida por la Fiduciaria Neuquina, Economía gira los importes pertinentes para la cancelación de dicha certificación. A la fecha -y en razón del mecanismo antes mencionado- se han precancelado letras por un monto total de veinte millones respecto al capital originalmente colocado.

En relación, puntualmente, a las obras de hosterías en el norte de la Provincia, la situación es la siguiente y también acá quiero hacer o destacar que estas obras fueron soñadas por las comunidades del norte de la Provincia. También es una apuesta del Gobierno provincial a cambiarle la fisonomía al norte de la Provincia, en ayudar a cambiar la matriz productiva, en aprovechar el turismo, las bellezas que tiene el norte de la Provincia y darle valor y ponerle valor agregado, tal vez o quizás a través de estas hosterías.

La hostería de Varvarco, la obra civil se encuentra terminada y cancelada y se está analizando la compra del mobiliario para su inauguración el próximo mes.

La hostería de Huinganco, se encuentra en un avance de setenta por ciento aproximadamente y ejecutándose de acuerdo al plan de trabajo, sin deuda alguna con la empresa contratista.

Hostería de Las Ovejas, en este caso, la empresa contratista se presentó en quiebra abandonando, en consecuencia, la construcción de la obra que se encontraba en un treinta por ciento de estado de avance. Esto, por supuesto, generó la paralización de las obras con el consecuente deterioro de lo ya construido. Un poco, lo que nos mostraba en algunas fotos el diputado Canini ayer. Además del proceso judicial iniciado a la empresa contratista, se está haciendo un relevamiento a efectos de replantear la obra, ocasionando -claro- esto una situación de mayor costo para la misma. No obstante lo cual en los próximos días se estará avanzando en el tema y, seguramente, en el transcurrir del primer trimestre del año que viene vamos a poder empezar a cambiar las realidades y quizá, porque no, cuando iniciemos el período lectivo, el diputado Canini, ojalá, nos pueda mostrar nuevamente las fotos y que podamos ver esta hostería también finalizada.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rodríguez.

4

Preocupación por el acceso a la tierra

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Gracias, señora presidenta. ¡Buenas tardes!

Para retomar un poco el tema planteado respecto del acceso a la tierra.

Nosotros tenemos un problema inverso, tenemos doscientos noventa y seis terrenos con todos los servicios, próximos a entregarse a finales de este año, principios del año que viene, y la gente no tiene crédito para hacer las casas. No tiene la plata para hacer la vivienda, tiene los terrenos por los cuales ha pagado: la mensura, el agua, el gas, la luz, la cloaca, el enripiado y el cordón cuneta. Todo lo pagó la gente a través de un fideicomiso que lleva adelante nuestra cooperativa. Sin embargo, no está en condiciones porque no tiene ingresos para acceder a los créditos del plan nacional que da el Banco Hipotecario.

Este proyecto, estos doscientos noventa y seis terrenos, del sector batilana, fueron una amenaza de toma allá por mediados del 96, donde aproximadamente setenta organizaciones sociales, cooperativas, mutuales y sindicatos nos organizamos allá en el foro, precisamente, para evitar esta toma. No solamente por la indignidad que implica para toda esa gente, que -ávida de la necesidad de un espacio para construir su casa- se somete a todo tipo de vejámenes para conservar ese pedazo de tierra, con un riesgo físico para sí, para su familia, para el entorno sino además porque... para intentar darle a la Municipalidad de Neuquén la posibilidad de un desarrollo armónico, de acuerdo al Código, al Plan Urbano Ambiental.

Por eso es que, con mucho esfuerzo, logramos vencer nuestros propios prejuicios, porque estas setenta entidades provenimos de las más diversas, de los más diversos orígenes ideológicos y de actividades. Y había que, en principio, vencer nuestros propios prejuicios, porque pensábamos que el otro iba a sacar ventaja de la coyuntura y de la situación en favor de su propio sector. Avanzamos y logramos, finalmente, poner en marcha este proceso. Y el lunes de la semana pasada el intendente Quiroga anunció el segundo plan de la meseta, con lo cual se van a poder habilitar alrededor de dos mil terrenos más, desarrollados, más o menos, en las mismas condiciones. A un valor de mercado de aproximadamente treinta mil pesos por unidad, que es lo que van a terminar pagando estos doscientos noventa y seis adjudicatarios.

Este fue un trabajo que hubo que hacer y que lo hemos logrado hacer venciendo -como les decía recién- montones de prejuicios y resignando posiciones sectoriales y personales.

Esta coyuntura nos obliga, frente a esta dicotomía que tenemos aquí, respecto de: tenemos la tierra y no tenemos acceso al crédito para la casa, tenemos el crédito para hacer la casa pero no tenemos la tierra, que es necesario articular estas políticas entre los tres Poderes, entre los tres niveles del Estado, el municipio, la Provincia y la Nación. Los créditos tienen que ser articulados, precisamente, con las provincias y con los municipios para que vengan en conjunto. Porque hoy no se va a conseguir un terreno en toda la ciudad de Neuquén a cien mil o ciento veinte mil pesos, es imposible. No sé si es real o no el valor, pero lo cierto es que es imposible conseguirlo.

Así que desde la organización del Estado, con las organizaciones libres del pueblo es necesario implementar las soluciones a este problema. Yo creo que este es un problema tan grave que no lo puede solucionar solamente el Estado, ni nacional, ni provincial, ni municipal si no es con el compromiso de la ciudadanía organizada.

Ese es el aporte que puedo hacer a este tema.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta.

Sí, es sobre el mismo tema.

Me parece que, en principio, hay que... me gustaría a mí hacer un reconocimiento a este Programa de PRO.CRE.AR., Programa Nacional de Créditos para la Construcción de Viviendas.

La verdad, hacía muchos años que no teníamos los ciudadanos la posibilidad de alcanzar estos créditos. Créditos que, mayoritariamente, están llegando a matrimonios jóvenes, chicos jóvenes, profesionales jóvenes que, de otra forma, no lo podrían hacer.

Hoy Nación tiene tres líneas de créditos, tres operatorias desde el Banco Hipotecario. Uno es para hacer la vivienda, un crédito para hacer la vivienda, tienen que tener su terreno y estar escriturados -como bien dijo... dijeron los diputados-. Otra operatoria es el crédito para comprar el terreno que, obviamente, también tiene que tener la posibilidad de escrituración y hacer la vivienda. Y la tercera operatoria es para comprar una vivienda -obviamente de uso familiar, en todos los casos- que sea a estrenar, que no sea una vivienda que ya tiene años de construcción, sino que sea una vivienda a estrenar; con todo lo que significa esto a nivel de solución habitacional y, además, lo que mueve... todo lo que hace al aparato productivo, desarrollo y laboral del país.

Sr. BAUM (UNPO): ¿Señora presidenta, me permite una interrupción?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Si la diputada Carnaghi está de acuerdo.

Sra. CARNAGHI (MPN): Sí, no hay problema.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. BAUM (UNPO): Es para expresar que comparto buena parte de los argumentos. Todo plan de vivienda es una actividad que este país con el déficit que tiene uno tiene que acompañar.

Pero no puedo dejar de expresar la preocupación de decir desde dónde se financia este Programa PRO.CRE.AR.: con la plata de los jubilados. Este subsidio, este subsidio que tiene, que tiene este Programa de una tasa, porque planes de vivienda no se pueden hacer a las tasas que hoy tienen los bancos.

Ojalá, la inflación, realmente, se pueda controlar y que la tasa subsidiada no termine siendo un perjuicio, cuando los jubilados recuperen este recurso que se aporta desde la ANSES.

Simplemente, hacer esta acotación, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias.

Voy a continuar sin antes... no puedo dejar de decir que no fue oportuno el pedido de interrupción de la palabra, porque era para corregir algo que yo estaba diciendo. Entiendo, por Reglamento, que la interrupción del uso de la palabra es para hacer un aporte a lo que uno está diciendo. Pero, de cualquier manera -con todo respeto al diputado preopinante-, quería dejarlo aclarado para que no sea una costumbre dentro del Recinto.

Decía, señora presidenta, que más allá de este Programa que tenemos, que tiene estas operatorias y que realmente está dando el resultado esperado en el lanzamiento de las tres operatorias; y, por otro lado, con absoluta transparencia se están haciendo los sorteos. Todos debemos conocer directamente en la familia o con amigos, matrimonios jóvenes, profesionales que están recibiendo este crédito y que ya están -en muchos casos- viviendo en estas nuevas viviendas que son "su vivienda".

Pero yo lo que quería también plantear, señora presidenta, es que la problemática de la falta de terrenos en esta operatoria es una problemática de todo el país, en todas las provincias les está costando. En principio, era conseguir tener el terreno y tenerlo con escritura, por eso se hizo la segunda operatoria con la posibilidad de que también el crédito esté para los terrenos. Pero, lógicamente, en lo que hace a lo ancho y a lo largo de nuestra República, no en todas las jurisdicciones los terrenos tienen el mismo valor. Entonces, el crédito que va de ciento a ciento treinta mil pesos es un promedio de los valores de los terrenos en todo el país. Si vamos a otras Provincias del norte, encontraremos terrenos a valores de treinta mil o cuarenta mil pesos.

Ahora bien, es importante esto que se decía de la... del trabajo conjunto, de la sumatoria de esfuerzos entre el Gobierno nacional, los Gobiernos provinciales y las municipalidades, los Gobiernos locales. Todos recordarán que en el lanzamiento de la primera operatoria de PRO.CRE.AR, el gobernador de la Provincia, el doctor Jorge Sapag, manifestó el acuerdo y la colaboración de la Provincia del Neuquén con este lanzamiento del Programa PRO.CRE.AR., poniendo a disposición terrenos fiscales de la Provincia -lógicamente en convenio con Nación-. Además, exceptuó del Impuesto a los Sellos a aquellas personas que... del PRO.CRE.AR. -digamos-, que están dentro... beneficiarios de la operatoria PRO.CRE.AR.

Ahora bien, me parece y entendemos que cada municipio también tiene que poner su parte, también tiene que acelerar los tiempos porque aquí se decía, y muy claramente, en la ciudad de Neuquén hay ordenanzas, la de batilana, que dista de más allá... creo que alrededor del 2007-2008. Hay un proyecto... una ordenanza -perdón- sancionada en el año 2011 que es para el desarrollo del Balcón del Valle, que el diputado -y discúlpeme que lo nombre- Sergio Rodríguez también colaboró conmigo en ese momento que estábamos trabajando en poder consensuar con el Ejecutivo municipal que no podía entender cómo deberían... cómo debían ser las directrices para esta urbanización en una zona que se llama, casi la segunda ciudad, una ciudad dentro de otra ciudad porque tiene alrededor de la posibilidad de nueve mil lotes. Estas directrices hoy... si bien eran para el segundo barrio de la meseta porque el primero fue el batilana, el segundo el Balcón del Valle, desde mediados del 2011 -estamos finalizando el 2013-, todavía no se pudo hacer nada. Más allá de ese segundo distrito -se llama- de la meseta, el intendente -bien decían hoy- que hace poco anunció otros desarrollos de los otros distritos de la meseta, ya sin respetar las directrices que se habían establecido en la ordenanza de urbanización de la meseta.

Creo que todo lo que sea perfectible, todo lo que haya que modificar, lógicamente, debe ser por ordenanza, pero -más allá de ese pequeño detalle que se olvidó el señor intendente- creo que está todo bien mientras se puedan hacer todos los trabajos necesarios para que la gente pueda comprar su lote y construir su casa.

En el año 2011, cuando presentamos los del Movimiento Popular Neuquino este proyecto para la urbanización de la meseta, con aproximadamente nueve mil lotes, ya se tenía conocimiento, todos teníamos conocimiento de la operatoria que estaba por lanzar el Gobierno nacional en los créditos para hacer viviendas. No sabíamos si iban a ser individuales los créditos o si iban a ser a través de cooperativas, mutuales, sindicatos, pero ya el Gobierno nacional hablaba de una operatoria, de un programa con créditos para poder construir las viviendas. Fue así que nos apuramos -mediados de 2011- para poder tener los lotes, para que no nos pasen estas cosas que les está pasando a más de mil quinientos, mil trescientos ciudadanos de la ciudad de Neuquén que no pueden conseguir su lote.

También tenemos dos cosas. O sea, si en todo este tiempo se hubiese urbanizado, se hubiese hecho el trabajo de mensura y se hubiese puesto a disposición del foro de la meseta y también -como se dice en la ordenanza-, también abierto más allá del foro, seguramente hoy todas aquellas personas que se anotan para el Procrear y quieren entrar en la operatoria de comprar el terreno y construir su vivienda, tendrían posibilidad de estar pensando en un terreno que oscilaría no más de los treinta mil, cuarenta mil pesos. Esto es lo que saldrían esos terrenos si salen a la venta. Nueve mil terrenos en la ciudad de Neuquén a ese valor cambiarían el valor del mercado, también, y dejarían de valer muchos terrenos doscientos mil, trescientos mil o hasta quinientos mil pesos. Todavía no se hizo. La ordenanza está desde el 2011.

También es importante recordar y lo hizo el diputado Vidal -discúlpeme que lo mencione, pero la verdad que comparto muchas de las cosas y apreciaciones que el diputado hizo-, también por excepción y con muchísimo apuro, porque tenía que ser "ya", se hizo por excepción cincuenta chacras, no lotes, cincuenta loteos se autorizaron por excepción en Las Valentinas, cuando todo indicaba que no, además del estudio de la Comisión Revisora del PUA, pidió que no se haga, se hizo igual. Porque el argumento en ese momento fue que esto generaría, hace tres meses que se largó... se votó, perdón, y se aprobó esta ordenanza, todavía no vimos nada. Esto iba a bajar el valor del mercado de los lotes, en el mercado inmobiliario; e iba permitir que toda la gente que está en la operatoria de PRO.CRE.AR. pudiese comprar terrenos, escuchen el número, a cincuenta mil pesos. En Las Valentinas vamos a tener, cuando el intendente termine de arreglar con los tres empresarios inmobiliarios, cinco mil terrenos a cincuenta mil pesos cada uno, dudaba el intendente y el presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén que excediesen ese valor de los cincuenta mil pesos.

Y, uno se pregunta: ¿nueve mil lotes en la meseta a treinta mil, cuarenta mil, cincuenta mil pesos?, más los cinco mil de Valentina, uno podría decir, bueno, tengamos paciencia, están desarrollados los nueve mil que hace dos años y medio duerme la ordenanza, seguramente en el escritorio del intendente, podría tener los nueve mil lotes, ofreciendo a estas mil quinientas, dos mil o cinco mil personas (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*)... Perdón, ya cierro...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Vaya cerrando, así...

Sra. CARNAGHI (MPN): Discúlpeme, señora presidenta.

Si tuviésemos esos nueve mil lotes hoy no estaríamos hablando de este problema porque muchísima gente se hubiese anotado, inclusive, más gente al Programa PRO.CRE.AR. porque tendrían este lote a treinta, cuarenta o cincuenta mil pesos. Valentina tiene que esperar, recién tenemos tres meses.

Entonces, me parece que el intendente de la ciudad de Neuquén, que es mayoritariamente donde se produce este problema, tiene que también sumarse al trabajo que hace Provincia y hace Nación y darle solución a estas miles de familias que necesitan solución.

Como ejemplo, y ya termino señora presidenta, está la Municipalidad de San Martín de los Andes que en un convenio con Nación, y todos sabemos los altos valores que tienen las tierras en San Martín, han... tierras fiscales... Nación puso las tierras, el municipio va a hacer toda la parte de infraestructura y se ha sorteado, perdón, a aquellas personas del PRO.CRE.AR. que teniendo ya el beneficio del crédito no podían acceder al lote.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Benítez.

5

Reducción horaria de los casinos

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Yo tengo varios temas, algunos simplemente los voy a enunciar.

Hay un tema que me sigue preocupando y sé que preocupó a varios y he escuchado algunos comentarios y he recibido algunos llamados también. Yo sigo insistiendo con el tema de la reducción del horario de los casinos, sigo buscando más información, me sigo comunicando con otras asociaciones de otras provincias y nadie me ha podido explicar todavía por qué tanta molestia, no es cierto. ¿Qué es lo que ha causado tanta molestia el hecho de los casinos?

Creo que todos los diputados han tenido charlas al respecto, al menos, la mayoría. Pero es un tema que lo voy a recordar todas las Sesiones que nos queden ahora y las que nos queden el año que viene y las próximas también, pero voy agregando otros datos.

6

Reflexiones por la falta de vacantes en las escuelas

Hay otro tema que me preocupa mucho y hoy, especialmente, me fui con muchas preguntas; ojalá que usted, señora presidenta, pueda intervenir en el tema que es el tema de Educación respecto, si digo Educación es una cosa muy amplia, y si no nos ponemos todos de acuerdo, y no dejamos egoísmo de lado, y ponemos lo mejor de cada uno, y participamos todos los que más podamos, difícilmente podamos llegar a tener una ley que nos contenga a todos los neuquinos, una Ley de Educación.

Pero digo, me fui muy preocupado por el tema de la falta de vacantes en las escuelas. Hay chicos que van a tener que desplazarse muy... muchas cuadras para poder ir a la escuela. Yo creo que tendría que tomar rápidamente el Consejo de Educación algún tipo de medidas.

Yo he estado con padres de chicos del Oeste, de aquí de Neuquén, donde van por la cuarta escuela y se van alejando cada vez más, y no pueden pagar el colectivo tampoco. ¿Me explico? Entonces, hasta diez cuadras, hasta diez cuadras; la del barrio no pudieron, la que estaba a siete u ocho cuadras tampoco pudieron; a doce cuadras podían ir en bicicleta o caminando pero ya ahora tienen que tomar colectivo.

De todas maneras, hay que ver cómo se puede solucionar ese problema. En muchos, en muchos lugares de la Provincia también han quedado veinte, treinta, cuarenta chicos del radio sin bancos en primaria y en secundaria. Digo que es un tema que hay que ver porque hay algunas escuelas en las cuales tienen... en un turno les queda algún aula libre pero no la ocupan porque viene ya desde

hace tiempo que, por ejemplo, por darle, por citar algo, el primer grado funciona uno solo en la mañana y a la tarde funcionan dos primeros grados y quedaron en esa escuela veintiocho chicos sin bancos; que si nosotros, que si el Consejo de Educación, el distrito que corresponde actuara rápidamente, tranquilamente podríamos solucionar el problema.

Yo vi muy buena voluntad de parte de todos, hoy los que componen y los que estuvieron presentes en la Comisión de Educación de poder ir tratando este tema.

Por eso lo quería mencionar porque me fui, realmente, preocupado. No puede ser que no tengan la posibilidad de ingresar a la escuela los chicos que quieran estudiar acá en Neuquén; por lo menos, una escuela cercana, ¿no?

7

Implementación de las Resoluciones 806 y 819

El otro tema que me preocupa bastante es el tema en el cual también usted estuvo presente en la Comisión de Producción cuando nos visitó... nos visitaron algunos crianceros. Nosotros tratamos de comunicarnos pero es muy pronto -desde que nos visitaron a la fecha-, pero sí lo quiero decir porque nosotros acá discutimos mucho.

Recuerda usted que allá por abril del 2012 habíamos sacado una Resolución con una fecha, que era la Resolución 806, con una fecha que daba una terminación -digamos- a ese período donde nosotros decíamos: Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que a través de la Dirección Provincial de Vialidad y la Policía de la Provincia arbitre las medidas necesarias para la prevención... Bueno, quedaba media... con el tema de los crianceros, ¿no es cierto?, y el traslado y la trashumancia.

Y después hicimos la Resolución 819, que no voy a negar que se han hecho cosas pero también estuvimos averiguando y no se ha llegado a hacer todo lo que dice la Resolución 819; que fue mucho más completa y que el autor de ese proyecto decía: Ojalá este proyecto llegue a los funcionarios. Y voy a repetir algunas frases de todos los que participaron ese día, de todos los que intervinieron, los diputados que intervinieron, porque es lo mismo que tendríamos que decir hoy.

Decía el autor del proyecto: "Ojalá que este proyecto llegue a los funcionarios que tiene que llegar. Ojalá se implemente algún operativo, ojalá se coloque cartelera en las rutas. Ojalá podamos ver cómo -también- se hace conocer a quienes nos visitan qué es este fenómeno de la trashumancia, que es un elemento tan rico para el acervo cultural de nuestra Provincia. Ojalá seamos entendidos en este proyecto que tiene la idea de generar seguridad en nuestras rutas". ¿Todavía no podemos abarcar todas las rutas que nosotros hemos mencionado? En la Resolución 819 con fecha del 22 de noviembre del 2012, donde fue votado por unanimidad.

Y algunas, algunas consultas que hemos podido hacer, siempre, siempre esta la falta de financiamiento. Y créame que nosotros pudimos arribar, después de discutir muy mucho este Proyecto, a lo que a la Provincia le podría salir lo más económico posible.

Y usted participó mucho también de estas discusiones. Por eso le pido que trate de intervenir para que, por lo menos, se señalicen todas las rutas, se señalicen todas por donde están pasando los crianceros.

Yo decía -y yo iba a pasar de largo, lo tenía marcado también-, yo decía que hay determinados temas que a nosotros nos cuesta mucho tocar en esta Provincia; uno que mencioné anteriormente y el otro es el tema tierras, que ya llegó hace tiempo, ahora hay otra persona que, por lo menos, nos dejó alguna esperanza en unas declaraciones que hizo hace unas horas atrás en una radio de la cual yo tengo la desgrabación que después me voy a referir. Pero, digo, hay temas en los cuales pareciera ser que no los podemos tocar en esta Provincia, cuando tendrían que ser políticas de Estado y nos tendríamos que sentar todos, sin ningún tipo de egoísmo, a ver cómo solucionamos esto.

Una diputada dijo: yo creo que esto es un paliativo nada más. No se equivocó, no estuvo, no estuvo muy lejos de esto.

Yo vuelvo a solicitar en esta Cámara que la solución definitiva para nuestros crianceros es la reglamentación de la Ley 1934 para que los animales transiten por donde tienen que transitar y los automovilistas por donde lo tienen que hacer porque sino va a seguir habiendo accidentes y

alguien del oficialismo -y ojalá no me conteste, porque no le voy a dar la intervención- decía: nosotros no vamos a esconder nada, cuando no se hacen las cosas bien las decimos, también cuando se hacen las cosas bien si queremos decirlo, esto no está bien hecho, nos comprometimos todos en generar un ámbito distinto. Y después decía una frase que... que está bien también para lo que nos está pasando ahora: ya es tarde, esto es como hacer el operativo nieve en enero, no sirve para nada si llegamos tarde, vamos a tener que hacer todo lo posible en estos próximos días y ya pensar en la bajada de las veranadas porque ya casi todos los trashumantes han partido. Lo decían el año pasado, el año pasado lo decían y no pudimos completar con todo lo necesario para darle seguridad a los crianceros y eso es también que estuvimos averiguando otras cosas así... medias, no muy oficiales, pero por la falta de financiamiento que hay, no era tanta plata pero se utilizó para otra cosa, y ya se ha dicho, y yo no me quiero meter mucho en eso. Y lo que decía yo, que escuché y me pareció que podíamos estar en un camino un poco más esperanzador, es la entrevista que dio a un medio y bastante extensa el subsecretario de Tierras de la Provincia, Eduardo Ferrareso. Yo saqué dos o tres cosas que realmente nos preocupan. Primero, dice que es un tema difícilísimo el de Tierras, es muy difícil el tema de Tierras y dice que hay cuatro millones quinientas mil hectáreas fiscales... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición)*.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, ya ocupó sus diez minutos. Vaya cerrando, diputado.

Apriete de vuelta el botón, diputado, por favor.

Gracias.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias a usted, señora presidenta.

Me quise aprovechar porque hoy no entré en sorteo; a veces, nunca, nunca agarro el tiempo mío.

No, decía, y es grave, ¿no? Porque cuatro millones quinientas mil hectáreas fiscales de las cuales el sesenta y cinco por ciento están tomadas, para usar una frase, y después lo que comprometió y dijo que eso iba a ser de manera perpetua y eso me gustó, lo sentí bien, los tres mil kilómetros, los callejones de arreo, lo hayan alambrado o no lo hayan alambrado van a sacar el alambrado y van a permanecer y eso no se vende a nadie y es para la Provincia.

O sea, que si trabajáramos todos juntos en esto, me parece que, por lo menos, podríamos ir logrando determinadas cosas. Pero yo le pido especialmente, señora presidenta, si usted puede comunicarse con el Ejecutivo provincial y decirle que a esto hay que poner la financiación. Empezamos entusiasmados, se hicieron cosas pero se hizo un pedacito de lo que teníamos que hacer, no alcanza ni aunque sea el cincuenta por ciento de lo que tendríamos que haber hecho y es por falta de combustible, por falta de material, por falta de tantas cosas y ojalá que no tengamos que lamentar ningún accidente en el cual tengamos que estar llorando alguna pérdida de algún hermano neuquino que sigue sosteniendo esto que es cultural y productivo a la vez.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Todero.

8

Referencia a inconvenientes en los aeropuertos

Sr. TODERO (PJ): Gracias, señora presidenta.

Yo voy a hacer una denuncia sobre el inusitado poder que ha logrado una agrupación política nacional de jóvenes militantes que es La Campora.

El 18 de julio en Neuquen tuvimos un incidente en el aeropuerto en el cual parecera que un controlador aereo se quedo dormido. El 10 de noviembre volvimos a tener otro incidente en el cual parece que el controlador aereo le da permiso a un avion para aterrizar y haba una avioneta en la pista y tuvo que hacer un escape. Parece que por un comentario que salio en un medio regional de una persona dijo que estos controladores en todo el pas podan ser... haber sido puestos por la agrupacion La Campora. Luego, a raz de ese comentario, empezo toda la lnea de investigacion de los medios regionales, escritos, radiales, medios nacionales, televisivos, toda una lnea de investigacion respecto de este tema.

Y decía el inusitado poder que ha logrado esta agrupación, ya que en el día de ayer en Colonia, Alemania, en el aeropuerto Konrad Adenauer, aeropuerto público, segundo aeropuerto de Alemania, nombrado por la Unión Europea como sede de la Autoridad Europea de Seguridad Aeroportuaria, el avión del Manchester United -equipo de fútbol- tuvo que hacer un escape a cuatrocientos metros de la pista porque había otro avión con doscientos cincuenta pasajeros en la pista y el controlador aéreo fue el que lo autorizó a aterrizar. Se llamaría Juan Pérez, Roberto Rodríguez, ¿puesto por La Cámpora también?

Creo que hay cosas por parte de los medios que toman líneas investigativas por una denuncia en el aire de alguien, tal vez, haciendo una broma o algo y que los errores humanos no son todos nuestros, son errores humanos allá, acá. Por supuesto, que hay que investigar, son cuestiones complicadas pero ¡echarle toda la culpa a una agrupación política!, cuando es una cuestión... el año pasado fueron más de cuatrocientos escapes en el mundo, ¿sí?, de aviones. Escape se llama cuando el piloto está por aterrizar y vuelve a levantar vuelo por situaciones en los aeropuertos. Durante este año van más de trescientos cincuenta, de los cuales, Argentina tiene cuatro.

Nada más.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Voy a decir que la hora de Otros Asuntos está ya finalizada. Tengo anotado en pedido de palabra a los diputados Godoy, Domínguez, Fuentes, Russo y Kreitman.

Voy a someter a consideración de la Cámara, entonces, la extensión de la hora de Otros Asuntos.

- Resulta aprobada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces.

Voy a solicitar que sean por lo menos cinco o seis, siete minutos respetando cada uno... el otro, no, en lo posible (*Dialogan varios diputados*). El último es la diputada Kreitman, cerramos la lista ahí. No, si está acá: Godoy, Domínguez, Fuentes, Russo y Kreitman (*Dialogan varios diputados*)... Godoy, Domínguez, Fuentes, bueno, Kreitman y Russo. Russo y Kreitman, bueno.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (FIT): Cuando llegue, bueno, gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): El diputado siempre respeta (*En alusión al tiempo de exposición*).

9

Situación por la falta de viviendas

Sr. GODOY (FIT): Gracias, gracias.

Bueno, no, no, estaba, había preparado... en realidad, quería hablar de otro tema, pero se tocó el tema de la vivienda y de los terrenos y, la verdad, que hay muchísima demanda desde hace muchísimos años de mucha gente. De hecho, han florecido -lamentablemente- muchas tomas y ocupaciones de tierras, muchas de las cuales, por ahí, familias han tenido, han sufrido la represión, tanto a nivel nacional como acá, por la ocupación de un pedazo de tierra para vivir. Tenemos casos brutales como el de Ledesma, donde la represión se llevó la vida, o sea, fueron asesinados varios compañeros y compañeras que pelearon por un pedazo de tierra para vivir; también de nuestros hermanos gom y después lo último que denunciamos desde esta banca hace muy poco tiempo, la

utilización en Santa Cruz del Ejército, de fuerzas del Ejército comandadas (*Dialogan varios diputados*) por Berni para desalojar a familias que habían ocupado tierras para vivir. No es un tema menor y en Neuquén tampoco es un tema menor.

Por eso desde esta banca no solamente denunciar esta situación sino que parte de nuestro programa, de nuestro programa político, parte de nuestro programa, de nuestra plataforma, también es por un plan de obras públicas, por un plan de viviendas populares sin costo para miles de familias que hoy lo necesitan. Hoy hay un relevamiento, las cifras en Neuquén superan las cincuenta mil personas que no tienen un lugar para vivir. Por eso, muchas veces lo poco que aparece o lo que va apareciendo es un terreno de disputa enorme y después se accede a un crédito y no está la tierra y viceversa. A veces se tiene una cuestión y no se puede llegar a la otra, cuando lo que hace falta es, justamente, un plan de obras públicas serio y ¿basado en qué? Basado, justamente, en el aumento de los impuestos a las grandes fortunas, a la renta petrolera y demás. Y se me puede decir, como muchas veces se me dice, que bueno, parte de la renta tiene que ver con una ley nacional o con leyes nacionales que es una de las más bajas del mundo -que es el doce por ciento- pero, sin embargo, mucho se podría discutir y mucho se podría hacer aumentando los impuestos para generar verdaderos planes de vivienda y planes de obras públicas para miles de familias que la necesitan.

Quería dejar establecido esto, porque me parece que es una discusión que a muchos compañeros y a muchas familias muchas veces les cuesta la vida esta pelea y generalmente no estamos hablando de especulación inmobiliaria ni nada, ni de grandes negociados sino que estamos hablando de un terreno para poder edificar una vivienda.

Por otra parte, quería señalar dos cuestiones brevemente, también.

10

Tratamiento del proyecto de quita de subsidios a la Educación Privada

Hoy empezó la discusión, como refirió un diputado anteriormente, la discusión sobre un proyecto que presentamos desde esta banca que tiene que ver con el quite de subsidios a la Educación privada, defendimos esta idea y hoy empezamos el debate. Me pareció importante, porque como parte de los fundamentos, justamente, partíamos del déficit al que se refirió el diputado, donde centenares de chicos hoy no pudieron obtener un banco para poder estudiar y él señalaba, por ahí, algunos lugares del interior. Pero, por ejemplo, acá cerquita, Centenario, en la localidad de Centenario, hay muchas familias, muchos chicos acompañados por sus padres y demás que estuvieron movilizándose, que han estado incluso en el Consejo Provincial de Educación y que también tenían la intención de entrevistarse con la Comisión de Educación por el faltante de bancos, justamente, porque han quedado muchos chicos afuera. Nos parece que, en esta Provincia -en ningún lugar pero en esta Provincia particularmente, en la que nos jactamos siempre de la cantidad de recursos-, la verdad que es un crimen que haya chicos que se queden sin un aula para poder estudiar. Veníamos con la denuncia previa de la falta o el cierre de salas de tres y de cuatro años, pero ahora esto ha trascendido y ahora se llega también a escuelas técnicas y llega a escuelas secundarias donde los pibes se quedan sin aula. O el caso que se ha repetido muchas veces, últimamente, que es que los chicos, por sorteo, consiguen un banco en una escuela y al otro chico -si tiene un hermano- le toca como a veinte cuadras de distancia del lugar y eso hace que sea terrible porque una persona que trabaja no puede llevar a los dos chicos a la vez en un horario determinado. Entonces, es un problema, es una problemática que hoy empezamos a discutir pero me parece que tenemos que avanzar raudamente en eso y nosotros decimos que parte del financiamiento para la construcción de colegios, justamente, está en el desvío de fondos que se hace a la Educación privada y en este caso reconocido por el propio Consejo Provincial de Educación, son más de doscientos cincuenta millones de pesos por año que se van a la Educación Privada. Y hoy algunos diputados referían que no se podía igualar las mismas escuelas privadas porque hay de distintos...

Discutamos todo lo que haya que discutir pero partamos de una base, que lo que tenemos que garantizar, lo que tiene que garantizar el Estado es la Educación Pública, laica y gratuita como está en nuestra Constitución y como está es un derecho completamente adquirido. Entonces, después podemos discutir todo lo demás, pero partamos de la base de garantizar la Educación Pública y este es el contenido central del proyecto que presentamos hoy.

11

**Situación de los médicos de Salud Pública y de los
trabajadores de Estadística y Censos**

Por último y breve, sólo los títulos. La situación de la Salud Pública, la situación de los médicos que sigue sin resolverse. Me parece que es un caso grave que se ha votado acá en esta Cámara, que se ha tomado pero no ha tenido resolución hasta el día de hoy y nos parece que a eso hay que abocarse. No podemos seguir dejándolo pasar porque cada día que pasa es un desangramiento de la Salud Pública, lo dijimos hace bastante tiempo.

Y después también la situación de los trabajadores de Estadística y Censos de Neuquén que, bueno, ahí lo hablamos también con el presidente de la Comisión de Trabajo respecto de comenzar el tratamiento de un proyecto que hemos presentado en conjunto con la diputada Kreitman y otros diputados, el diputado Dobrusin también, para tratar ese tema porque justo en Estadística y Censos, donde el corazón del trabajo lo hacen los encuestadores, esos encuestadores están bajo la forma de monotributo y ni siquiera tienen seguro para salir a trabajar a las calles. Entonces, es una situación muy delicada que habla de la precariedad laboral que es más generalizada pero en este caso hay un conflicto puntual que queremos que se aborde con urgencia porque es una demanda que está dada desde hace bastante tiempo.

Eso es lo que quería decir.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

12

Situación de los crianceros

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Quería... iba a hablar de otro tema, pero salió justamente el tema de los arreos como que no se está haciendo nada, tratando de ver la parte negativa cuando, en realidad, se está haciendo, se está haciendo, se está trabajando. El territorio neuquino es un territorio muy extenso, se han hecho alojos, se han hecho aguadas, se han mejorado algunas aguadas, alojos, se han hecho molinos. Y en cuanto a la gente que nos vino a visitar de la zona centro, uno se puso a investigar, realmente, si era tan así, ¿no?, y uno se encontró que, por ejemplo, en la zona centro, justamente donde nos vinieron a visitar, existe una comisión de ocho productores, los cuales fueron elegidos a través de una asamblea de productores de la zona centro, conformada por la emergencia agropecuaria y fueron elegidos por una comisión que nuclea a mil setecientos pequeños productores en la zona centro, democráticamente fueron elegidos por ellos mismos.

En conjunto con esta comisión de productores, se definió en conjunto con el Gobierno de la Provincia del Neuquén implementar un sistema de relevamiento con respecto al campo y poder cargar todos estos datos a un sistema de información geográfica y una vez definidas las huellas, llegado a un acuerdo con todos los productores, comenzar a hacer realmente las inversiones que se tenían que hacer, en conjunto con los productores de la zona, depende las necesidades que tenían los productores de la zona. No arbitrariamente lo que quería la provincia y como lo quería y que la provincia iba a marcar las huellas como le gustaba a la provincia. No. Un trabajo en conjunto que es lo que se está haciendo, ¿no?

Esta metodología consiste en hacer un relevamiento de las huellas a través de GPS, marcar los puntos específicos que se encuentran como un alojamiento, un sesteo, una aguada, un cruce peligroso, un vado, el ancho limitante, las tranqueras y la misma planilla cuenta con una columna donde hay observaciones para especificar, por ejemplo, los estados de las aguadas para poder mejorarlas, si las tranqueras realmente son un impedimento o realmente se encuentran abiertas y, además, en la cabecera de la planilla se debe especificar la época de la huella en la cual es usada, ¿no? Esta planilla es sistematizada a través del COPADE y volcada a un sistema de información geográfico y se realiza a través de reuniones de trabajo que en este año ya van ocho reuniones de trabajo. Este relevamiento se hace en el campo con baqueanos de la zona.

Y en lo que respecta al relevamiento de la zona centro que es donde nos vinieron a ver, en el día de la fecha ya se ha relevado y sistematizado el noventa y cinco por ciento de las huellas de arreo con la zona centro, en conjunto con cincuenta y ocho organizaciones de la zona centro, con representantes de cincuenta y ocho organizaciones de la zona centro. Y los kilómetros relevados de huellas de arreo en la zona centro fueron mil quinientos setenta y nueve kilómetros de huellas, para lo cual los equipos de trabajo han recorrido aproximadamente unos diez mil kilómetros y se han relevado quinientos sesenta y cinco puntos donde hay, por ejemplo, los alojos, las tranqueras, los vados para, justamente, justamente, después comenzar a hacer los trabajos, ya sea, o de mantenimiento de estos alojos para hacer, realmente, las dirigencias pertinentes, ya sea si es un campo privado o no con respecto a las tranqueras que tienen que estar abiertas. Y esto se hace en conjunto con los productores, los pequeños productores de la zona centro, sus representantes, que son elegidos por ellos, no por el Gobierno, por ellos. Acá hay cincuenta y ocho organizaciones en la zona centro que están participando, justamente, de este relevamiento y fueron, justamente, ellos en conjunto con la Provincia los que se quedaron de acuerdo para, primero, hacer el relevamiento y después, una vez hecho el relevamiento de huellas, hacer realmente todo lo que hace falta, justamente, para que el pequeño productor cuando hace la veranada y la internada, tenga las comodidades que tiene que tener.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN): Gracias, señora presidenta.

Yo también me voy a referir al tema sin el... con el fin, digamos, de confrontar sino de... tampoco de responderle a nadie, pero sí con el fin de, en este caso, de proteger también a la gente que está trabajando, y de... Hay una cosa muy cierta, hay muchas cosas que se han hecho, cosas que faltan hacer, pero si no decimos las cosas que se están haciendo es como que no se ha hecho nada. Por ahí, en el norte de la Provincia del Neuquén están un poco más adelantados que en la zona centro. Y acá algunos diputados de esta Cámara pueden dar fe, porque en más de una oportunidad me acompañaron, la presidenta de esta Cámara, la vicepresidenta 2º, que es usted, señora presidenta, hoy, el presidente de Bloque, el diputado Della Gaspera, algunas reuniones que hemos mantenido con los crianceros, seguramente no en todas las reuniones pudimos estar, digamos, porque tenemos otros trabajos también. Pero nosotros en la reunión que tuvimos el martes pasado donde se recibieron a crianceros del centro, a lo mejor la realidad de ellos es un poco diferente -como decía Claudio-, es un territorio más amplio, todavía no se empiezan a ejecutar los trabajos pero quiero decir que en el norte estamos bastante más avanzados. Tampoco con esto quiero decir que se ha hecho todo porque seguramente alguno va a decir en el norte, sí faltan muchas cosas para hacer. Pero podemos decir que en cuanto a las inversiones que se han hecho, y tengo documentado, tenemos fotos acá, o también al que nos quiera acompañar a recorrer el norte podemos mostrar lo que se ha hecho. Por ejemplo, aguada sobre la Ruta provincial 43, una construcción de un tanque australiano, instalación de bebederos, instalaciones de un molino de viento que benefician a alrededor de ciento noventa y cinco crianceros que pasan por la Ruta 43. Este es un aporte de la Subsecretaría de Producción de ciento siete mil pesos. Construcción de refugios y compra de molinos de viento entre Chos Malal y Andacollo; construcción de cinco refugios para arrieros; instalaciones de un molino de viento, que esto también beneficia a alrededor de doscientos crianceros. Este es un aporte del Instituto Provincial de Juegos de Azar de

setenta y cinco mil pesos. Proyecto de agua sobre la Ruta provincial 7, Departamento Pehuenches, La Tinajita, Los Ranquiles, Aguada La Mula, Las Jarillas, Auquinco, construcción de cuatro tanques australianos, instalación de bebederos que esto va a beneficiar a setenta, ochenta crianceros que pasan por la zona.

Y acá quiero hacer un reconocimiento también, digamos, a las mesas campesinas, a la Comisión de Arreo, porque este es un trabajo que está haciendo en forma conjunta, un reconocimiento a la gente de Producción que está ahí en Chos Malal, no a todos, pero hay algunos que trabajan y trabajan bien. Y voy a mencionar a algunos: tenemos a Luis Sepúlveda, Pedro Riva, que es gente, digamos, que cada vez que hay que salir a recorrer la zona y hay que salir a visitar a los crianceros, salimos y ponemos la cara. Y, seguramente, cuando salimos nos traemos algunos pedidos, alguna gente nos dice: salen a levantar pedidos. Y yo les puedo decir que salimos a visitar a la gente que confió y nos dio su voto y a la cual estamos representando.

Así, por eso simplemente quería decir eso, que faltan cosas por hacer pero no puedo permitir que algunas personas digan que no se ha hecho nada, porque algo se está haciendo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Breve, presidenta.

Porque, en realidad, no me... no iba a hablar en hora de Otros Asuntos, pero el tema de los crianceros es un tema... me parece central. Y yo participé el día lunes de la semana anterior de una reunión en Loncopué de una mesa campesina. Allí, lo que primero se hizo fue leer un acta de una reunión anterior en la que habían ido varios diputados de esta Cámara y se había comprometido, habían comprometido a hablar con la gente de Tierras por, justamente, los problemas de tierras que allí tienen. Esa reunión, aparentemente en la Cámara no se hizo, y persisten, en realidad, esto que era una reunión de la mesa campesina -tal cual lo refería un diputado recién-, uno terminó levantando pedidos de la gente porque tiene muchos inconvenientes, muchos inconvenientes, a tal punto, por ejemplo, el de alguna gente que, el señor tenía ochenta años, estaba sentado allí en la reunión de la mesa campesina, había nacido en su campo y hoy se encontró, de repente, con un pozo petrolero. Yo lo comenté en la Comisión cuando vinieron los campesinos a hablar de la zona centro, del centro. Y después muchas situaciones, situaciones que antes se les cobraba el permiso de uso y ocupación de la tierra fiscal y se les dejó de cobrar, situación que ellos están preocupados por esto porque dicen, esto no nos da ni siquiera la tranquilidad de esto.

Así que me parece que es un tema central pero que tiene que ver con el tema de la tierra y de un relevamiento que me parece que es imprescindible que nos demos en esta Legislatura. Así como Nación estableció un relevamiento a la tierra mapuche, de las comunidades, hay que hacer un relevamiento de la tierra que hace años tienen los crianceros.

Alusión al Reglamento Interno de la Cámara

Y, dos segundos más le robo, presidenta, no lo iba a hacer en este momento, lo iba a hacer cuando empezara.

Yo quiero hacer una observación al Reglamento, no sé si es pertinente en este momento pero como tengo el uso de la palabra lo hago muy breve.

En una Sesión de esta Cámara se resolvió por mayoría que el tema de los médicos -que bien refería el diputado Godoy- tuviese moción de preferencia para la Sesión del otro día porque fue un miércoles, ese jueves no hubo moción de preferencia en la Comisión "C" que trataba, que justamente funciona el día jueves, ese jueves no hubo, no fue la Presidencia, no hubo cuórum. Luego, la otra Comisión tampoco se trató.

Yo quiero marcar realmente una falta al Reglamento porque están establecidas las mociones de preferencia. Las mociones de preferencia pueden ser con o sin Despacho, pero si la Cámara resolvió que tenía moción de preferencia con Despacho, la Comisión tiene la obligación de tratarlo

por sí o por no, pero tiene que tratar el tema porque, en realidad, en ese momento no nos dieron los números para tratar sobre tablas el tema pero sí, por mayoría, se resolvió la moción de preferencia. Lo digo aquí y se lo hago a la Presidencia, porque es quien debe observar el cumplimiento del Reglamento y me parece que en este caso y, reitero, la Comisión hoy se volvió a suspender, con lo cual esa moción de preferencia tampoco tiene tratamiento.

Gracias, presidenta.

Espero, por supuesto, una respuesta posterior a este tema.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada, por hacer la observación.

A mí no me llegó el tema en particular, pero está bien su observación en el Recinto, así que voy a hacer la averiguación pertinente.

Diputado Russo.

14

Expresiones vertidas en la sesión anterior

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

El día de ayer, dos diputados de esta Cámara se refirieron a mi participación en algunas opiniones que tenía respecto al comportamiento de algunos diputados y no quise contestar el día de ayer porque me pareció que no era oportuno. Siempre me enseñaron que hay que ser paciente, que hay que tomar aire, respiro, para poder masticar algunas cosas que se dicen, a veces, tan ligeramente.

Creo que, a veces, el comportamiento -y me incluyo en ello- no es todo lo gentil, todo lo adecuado que debe ser en las relaciones políticas de esta Cámara o de los partidos políticos. Pero también es cierto que, cuando algún integrante de la... del staff político provincial se mete a opinar sobre el partido del cual forma parte, deja -en reiteradas oportunidades- un dejo de sospechas, un dejo de palabras -a veces, de medias palabras; a veces, palabras completas- que tienen que ver con palabras como corrupción, autoritarismo, descalificación que, como siempre, digo es posible que suceda porque esta cuestión tiene que ver con cuestiones humanas o con cuestiones absolutamente claras y no me parece para nada que sea necesario dar esas explicaciones. Pero, precisamente, cuando esas cuestiones tienen que ver con un taxidermismo político, con una precisa y detallada descripción del opositor, del partido opositor, a veces genera sensaciones de defensa que me parece que son también humanas. Confundir esclavitud con lealtad es un error, lo dijo mi compañero Sapag, es un error conceptual. La lealtad parte siempre, que no es igual que fidelidad, la lealtad parte siempre de la responsabilidad y del compromiso, la lealtad es a un proyecto, a una idea política, a una ideología, a un principio y no es solamente a una cuestión coyuntural.

Cuando se planteó este tema, el diputado Russo no había dicho nada. Cuando se dijo: el oficialismo recupera la libertad de votar y una legisladora celebró las disidencias dentro del MPN y sus aliados, naturalmente generó una reacción de antipatía en quien les habla. ¿Por qué generó esa posición? Verá, tengo algunas cuestiones textuales porque sino las interpretaciones de las palabras terminan siendo, simplemente, opiniones.

Sin embargo, una diputada dijo: si tenemos una buena organización, vamos a torcer el brazo del oficialismo en algunas cuestiones. Es decir, las cuestiones, las palabras insumen también violencia. Torcer el brazo significa doblegar, vencer. A veces, estas... esos animalitos que yo califique inadecuadamente y de lo cual me arrepiento, no solamente atacan los restos de los animales, sino también a los animales débiles, que están en crisis, que están en problemas, que tienen... que atraviesan épocas difíciles. El aprovechamiento de esa situación no siempre es de buena persona pero siempre digo -no es cierto- Dios es justo, Alá es justo, Jehová es justo. Y hoy aparece en el diario que el oficialismo quiroguista recuperó la libertad de votar también -así que debe ser una epidemia de libertades- y el presidente del Honorable Concejo Deliberante de Neuquén se diferenció de su padrino político, como dice.

Así que, parece que está bien, hay una onda de libertades políticas que es interesante pero, desgraciadamente, yo no me voy a ocupar de hacer un desmenuzado análisis de cómo se

comportan los pensamientos y los comportamientos de otro oficialismo porque me parece que es absolutamente necesario construir y no ocuparse de las cuestiones más pequeñas. Pero otra cosa que me pareció muy interesante y que me dolió, es cuando nos tratan de descalificadores, por decir cuestiones que tienen que ver con medidas resúmenes.

Y hoy también apareció, en otro diario, de los que no *googleo*, sino que leo, lo compramos, lo compro yo, no lo compra la Legislatura, que dice: Carrió tildó de imbéciles a los opositores, no son malos, son estúpidos. Dice del Gobierno nacional: si votamos de nuevo a estos hijos de... es como salir de casa de un golpeador y quedarse con otro golpeador. Dijo también que son negacionistas a los miembros de la comunidad judía que critican su banalización por el Holocausto y, también dice, que los del Partido Obrero son gente adinerada.

Es muy interesante, no hace falta ir a buscarlo mucho, salió en el diario *La Mañana* del día de hoy.

Por supuesto, hay algunos que tienen esa libertad de calificar o descalificar a la oposición. Nosotros nunca tratamos de imbéciles a los opositores y es más...

Sra. KREITMAN (ARI): Carroñero es peor...

Sr. RUSSO (MPN): ... dijo que en el año 2011, obtuvo el uno coma ocho por ciento de los votos y se liberó de una enorme responsabilidad de años, de tener que conducir a estos imbéciles opositores.

Creo que huelgan las palabras. Nosotros no tratamos nunca, nunca lo vamos a hacer con estos calificativos a los opositores, ni siquiera a los oficialistas.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Finalizada la hora de Asuntos Varios, pasaríamos a considerar el punto uno del Orden del Día.

6

**CAMPING SOCIAL Y COMUNITARIO
CRISTIAN GONZÁLEZ**

(Promoción de su construcción)

(Expte.D-466/13 - Proyecto 8366 y agregado
Proyecto 7983 de Declaración Expte.D-075/13)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se vería con agrado que el Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes diera tratamiento al Proyecto de Ordenanza que promueve la construcción del Camping Social y Comunitario Cristian González.

I

Solicitud para ausentarse de la sesión

(Art.186 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidente, tengo un inconveniente que me impide continuar en la sesión.

Quería solicitar autorización para retirarme.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No creo que haya algún tipo de problema.

Adelante, diputado.

Sr. VIDAL (UCR): Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): No, como miembro informante.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): El diputado Godoy es el miembro informante.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): El Despacho de Comisión dice:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Eduardo Godoy-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ahora sí, diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Este proyecto fue ingresado el 19 de marzo de 2013 con los fundamentos y con el proyecto que fue elaborado por la familia de Cristian González y por varios compañeros y compañeras y organizaciones sociales de San Martín de los Andes, y tenía que ver también con otro proyecto.

Ustedes saben que el caso de Cristian González acá en la Provincia fue muy resonante, fue hace varios años atrás, ocho años ya, donde a un chico, a un joven trabajador de la construcción, un joven de la zona que iba con otros amigos a pescar, había sido ya intimidado y había sido amenazado por gente de seguridad de las cabañas que están, que bordean el lago Quilquihue, ahí en San Martín. Y este hecho en un momento determinó que esas amenazas se transformaran en un hecho concreto y fue el asesinato de Cristian González. Este joven recibió un balazo en el cuello cuando estaba pescando con sus amigos en la costa del río.

La familia tiene una lucha larga, de varios años, contra la impunidad pero también una lucha larga porque a partir de ese asesinato, a partir de esa situación no solamente pidieron y pelearon contra la impunidad -digamos- y reclamaron el juicio y castigo a los responsables sino que abrazaron una causa social, que fue la que hoy persiste, que es que la gente, que los lugareños, la gente humilde del lugar tenga acceso a los ríos y los lagos en forma natural y que no esté cercada por toda esta cantidad de emprendimientos, cabañas y cuestiones particulares que van cerrando cada vez más los accesos a lugares que son propios, en última instancia de los habitantes -en este caso- de San Martín. Pasa en muchos lugares de la cordillera, pasa en muchos lugares de nuestro interior pero, en este caso, y creo que esto se ha vivido inclusive en todos los lugares turísticos, la gente del lugar es la que tiene el acceso más negado -o en el caso de San Martín- para poder acceder a la costa de un río, del lago; hay que pagar una cifra enorme de dinero solamente para poder compartir algo en el lago con la familia. Entonces, esta es una demanda grande.

Y este proyecto que hizo la familia González junto con la Asociación por el Libre Acceso de Ríos y Lagos, tiene el interés, justamente, de solicitar las tierras en comodato para ellos poder armar un camping para que la gente no tenga que ir en forma furtiva a acceder a su propio terreno, a su propio territorio, cruzando tranqueras o cruzando alambrados sino que tengan libre acceso.

Ellos están pidiendo una zona determinada, una zona determinada que son terrenos fiscales. Ellos, justamente, estuvieron averiguando y esto tiene que ver con ejido de San Martín de los Andes, porque en la Comisión, en principio, antes de avanzar en el tratamiento de este proyecto se hizo un pedido de informes al municipio. Bueno, el pedido de informes nunca fue respondido en general, lo cual para nosotros fue lamentable porque nos quitaba un poco de visión. Pero sí vimos oportuno avanzar porque el Proyecto de Declaración es justamente eso, es una Declaración de ver con agrado que eso se realice, que esto se lleve adelante, se realice.

La intención de la familia no es lucrativa y esta organización no tiene fines de lucro, está expresado en el proyecto sino es que se instalen en el lugar baños y algún lugar donde la gente... fogones, donde la gente pueda acceder libremente e incluso hacer una proveeduría en el lugar. Es decir, algo comunitario, algo social y basado en tierras fiscales -digamos-. Estas tierras o partes de estas tierras las tenía el Ejército desde hace diez años en un comodato, pero en esos diez años no se construyó absolutamente nada. Eso está, esos terrenos están solamente ahí. Entonces, ya han pasado ocho años de ese comodato y el lugar está ahí. Por eso el pedido de esta familia es que se le dé una utilidad y que la gente pueda ir. La gente, de hecho, va a ese lugar pero rodeada de carteles que dicen que no se puede acampar, que no se puede hacer un fogón. Entonces, el pedido nos parece más que legítimo.

Yo por eso valoro que en la Comisión se haya aprobado en forma positiva y se pueda traer al Recinto porque nos parece que lo que estaríamos haciendo con este Proyecto de Declaración es apoyando, justamente, a que los habitantes -y sobre todo los habitantes más humildes de uno de los lugares de nuestra Provincia- puedan tener acceso a un costado del río para poder pasar el día o un fin de semana sin tener que pagar precios costosos para los campings que están hechos más bien para el turismo, muchas veces turismo internacional que paga en dólares y los habitantes del lugar no tienen ni siquiera acceso.

Está bien, yo creo que ese es el espíritu de este proyecto. Es un proyecto que no intenta imponer tampoco al municipio sino que esto se está trabajando dentro pero sí darle el respaldo de esta

Legislatura con una Declaración para que, bueno, esta gente que está trabajando en esto pueda avanzar, dar un espaldarazo en ese sentido y, desde ya, avalar o animar a que también en el Concejo Deliberante de San Martín pueda esto tratarse y aprobarse -obviamente favorablemente- para que la gente humilde del lugar pueda tener acceso a su propio territorio.

Se trata de eso el Proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

En la intervención del miembro informante repetidas veces él menciona Declaración. Y por lo que tengo en mi poder es una Comunicación que fue votada en la Comisión. Si se mantuviera este Proyecto como está así -y ustedes me van a corroborar- ¿es de Comunicación efectivamente?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Es de Comunicación.

Sr. GALLIA (PANUNE): Correcto.

Bueno, si se mantuviera de esta manera, yo no lo voy a acompañar por la forma, no por el fondo de la cuestión -que comparto-.

Repudio lo que, lamentablemente, le pasó a este joven, reivindico todo ese trabajo que está realizando su familia y las entidades sociales que están buscando -de alguna manera- como homenaje y como recordatorio a ese hecho lamentable que pase todo lo que después puede pasar con este camping. Ojalá que todo esto se concrete; el fondo de la cuestión lo comparto.

Lo que creo es que nosotros no podemos violar la autonomía municipal de la ciudad de San Martín de los Andes con Carta Orgánica propia, generando una recomendación porque si es un Proyecto de Comunicación, nosotros estamos recomendando hacer algo, porque no estamos pidiendo una información, estamos recomendándole al Concejo Deliberante hacer algo y es una intromisión en la autonomía municipal.

Si se cambiara el proyecto y esto se convirtiera en un Proyecto de Declaración que genere, nada más, que una expresión de deseo de parte de este Cuerpo -que de ninguna manera afecta la autonomía municipal-, en mi caso lo acompañaría.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

En exactamente idéntico sentido que el miembro anterior, quiero compartir con la Cámara la necesidad de refrescar algunos conceptos que tienen que ver con el sistema republicano por el cual está, se ha decidido que este país avance en su sistema gubernamental.

Sin... con la expresa aclaración de que gran parte del fundamento del miembro informante de este proyecto es compartido, el hecho de encontrarnos con un Proyecto de Comunicación indicándole, sugiriéndole o viendo con agrado la facultad que tiene un cuerpo autónomo y autonomía dada ni más ni menos que la Carta Orgánica de un municipio de primera categoría, verdaderamente, es una especie de atropello -con un buen sentido, pero atropello al fin- al cual, muchos de los que formamos parte de esta Cámara, hemos luchado durante muchos años, mientras hemos desarrollado distintas actividades en los ámbitos municipales.

Es muy delgada la línea de la intromisión, la sutil intervención de un Poder distinto y es muy fuerte la lucha, aún hoy, que tienen todos los municipios por mantener, en forma constante y permanente, su autonomía y su autarquía.

Por más que, insisto -y vuelvo a repetir-, el argumento que genere la necesidad de comunicarse este Cuerpo con el Concejo Deliberante de cualquiera de los municipios, sea por demás lícito y destacable.

El respeto por las autonomías de los municipios de la Provincia, para muchos de nosotros, incluido, por supuesto, para mí, es uno de los preceptos que, de ninguna manera, vamos a violar durante todo este tiempo.

Así que, finalizo, presidente, como comencé: en idéntico sentido que el miembro anterior, si me permite nombrarlo al diputado Gallia, informo a la Cámara en este sentido.

Gracias.

Sr. GODOY (FIT): ¿Le puedo pedir una interrupción?

Sra. DE OTAÑO (MPN): Que lo aclare él.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto.

II

Presentación del Proyecto de Declaración 8374 y constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Arts.118 y 144 - RI)

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, creo que esto tiene fácil solución. Los miembros preopinantes han planteado claramente coincidir con la cuestión de fondo.

Y esto, yo tengo que hacer una autocrítica acá, porque fui el que hizo la moción de transformar un Proyecto que, originalmente, era de Declaración, era una expresión de deseo -porque dice: "Vería con agrado"- en un Proyecto de Comunicación.

Así que, yo quiero hacer una propuesta concreta: que con el mismo texto, se transforme el Proyecto de Comunicación en Proyecto de Declaración, de manera que podamos avanzar en el tratamiento de este tema y contar con el respaldo que necesita para su aprobación.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Supongo que el diputado Godoy no tiene inconveniente, porque así estaba desde un inicio.

Así que...

Sí, diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias.

Por supuesto, es para dejar expresa constancia del voto afirmativo a este proyecto.

Como muchos diputados, hemos -de esta Cámara-, hemos participado de alguna de las marchas que realiza la familia de Cristian González. En oportunidad de discutirse acá la modificación, hoy tan en boga, del... del... del Código Civil, que hicieron audiencias, Ángel, con el abogado Darío Duch, presentaron una ponencia respecto de, justamente, la libertad en las orillas de los espejos de agua y de los ríos.

La verdad, que a Cristian, estando pescando y con algunos amigos, bueno, lamentablemente y por un cruel asesinato, falleció. Pero él, además, era una persona muy alegre y un pescador por excelencia. Y los padres han tomado esta lucha, han transformado tanto dolor, la verdad, en pelea, en buscar cuestiones que hagan igualitaria a la comunidad, que tienen que ver con la igualdad.

Este último acto que hicieron o conmemoración por la muerte, lo hicieron, justamente, en donde quieren hacer el camping que, años anteriores, el propio intendente había participado de esto y se había comprometido en darles la autorización.

Así que me parece que es muy importante porque ellos llevan... insisto, que han transformado tanto dolor en acciones positivas, que tienen que ver con la libertad que tenemos que tener todos los ciudadanos de ingresar a la orilla de los espejos de agua, sin que corra riesgo nuestra vida.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

En principio, es para clarificar que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar, en tanto y en cuanto este Proyecto de Resolución se transforme en un Proyecto de Declaración.

Yo también soy, lo dijo la diputada De Otaño, lo dijo el diputado Gallia, yo provengo de espacios legislativos o deliberantes -como los Concejos-, yo soy un firme custodio de las autonomías municipales. Me parece que un Proyecto de Resolución, donde nosotros le estamos indicando al Concejo Deliberante de San Martín de... de Comunicación, tiene un sentido y me parece que sería avasallar las facultades del Concejo Deliberante de San Martín, de los señores concejales, que deberán analizar, evaluar, tomarse sus tiempos.

Y no quiero entrar en la cuestión de fondo, ¿eh? No tengo nada para decir con respecto a este pescador, a lo que sucedió, la situación que sucedió. Pero me parece que un Proyecto de Comunicación es un poco como tratar de avanzar hacia las facultades que le son absolutamente propias al Concejo Deliberante de San Martín, donde, casualmente, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino no tiene mayoría ni mucho menos.

Así que, démosle los tiempos al Concejo Deliberante de San Martín, que haga el análisis de situación y creo, sí, que podríamos -mediante un Proyecto de Declaración- hacer una manifestación de lo que está pensando sobre el tema, en su conjunto, la Legislatura del Neuquén.

En este sentido, si el proyecto se transforma en Declaración, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo soy uno de los firmantes del proyecto; lo firmé porque lo considero valioso por sus fundamentos, por la historia que tiene atrás de este muchacho y por el derecho que tenemos todos los neuquinos y argentinos de tener acceso a la costa de los ríos, independientemente de quién sea el dueño del terreno lindante.

No tengo experiencia en cuanto al tema de la diferencia entre una Comunicación y una... y un proyecto de interés legislativo; cualquiera de los dos, sea Comunicación o no, se comunica, y cualquiera de los dos va a hacer sentir, quizá, no sé, la presión o que acá estamos pensando y opinando sobre lo que está pasando en San Martín. De todas maneras, acepto el argumento, me parece que está bien que sea un... una, no sé, una Comunicación.

Pero sí quiero recordar que cuando discutimos el tema en Comisión, el texto inicial era imperativo, o sea, decía que ese Concejo Deliberante le otorgue esta autorización y luego de debatir, se aceptó que el reclamo fuera... o la petición o la declaración de interés -llámele como quiera- sea para que simplemente lo trate, que lo trate. Nadie le está diciendo que lo apruebe o lo desapruebe sino que lo trate, ¿no?

Entonces, bueno, yo reitero, como firmante del proyecto, el apoyo al mismo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Al mismo como está o el mismo como...?

Sr. SAPAG (MPN): No, no, no, si hay acuerdo para que sea...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¡Ah!, perfecto.

Sr. SAPAG (MPN): ... para que sea cambiado...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Respecto a este proyecto, yo me comuniqué con el intendente de la ciudad de San Martín de los Andes, el intendente Juan Carlos Fernández. El mismo me comentó que la intención del municipio de hacer, de hacer un camping, de hacer un camping con este sentido, este sentido social, ellos tienen la intención de hacerlo. Pero el Proyecto de Ordenanza que se presenta tiene un lugar específico, como bien se mencionó, y ese lugar está cedido, en comodato, a una institución nacional con antelación a este hecho lamentable que sucedió, y tiene un comodato por diez años. Entonces, se suscita una... una cuestión de que el municipio, por... de hecho, no puede dar de baja ese comodato, tiene un contrato hecho con otra institución por diez años, que todavía no se ha hecho nada en el lugar pero daba plazo de diez años para hacerlo.

Esa es la situación, puntualmente, con el lugar y por qué no se ha dado el hecho de poner el camping todavía. Pero la intención del municipio de San Martín de los Andes es crear un camping -con este sentido social que bien se refería- y, por supuesto, acompañando el intendente a los padres, a los familiares de Cristian González.

Como lo ha dicho anteriormente, quieren hacer esto pero, justamente, en el lugar donde se está solicitando hacerlo hay una Ordenanza anterior, que creo que es la 1006, de San Martín de los Andes, que da el comodato a un organismo nacional. Están viendo de solucionar esta situación.

No obstante, se puede acompañar el hecho de una Declaración al Concejo Deliberante con este sentido que estamos diciendo de que vea la posibilidad de hacer un camping social.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias.

Para cerrar, si quiere, la intervención desde la banca.

Es efectivamente, como dijo, como refirió el diputado Baum que estaba como Proyecto de Declaración y fue cambiado en la Comisión. Me aconsejaron y, obviamente, accedimos a gente que tiene más experiencia legislativa.

Pero bueno, está bien. O sea, en ningún momento fue la idea de ir a imponerle al municipio -nos parece que no-, simplemente manifestar. Incluso con las manifestaciones del diputado preopinante, esto estaba planteado en el sentido, inclusive, lo planteé en los fundamentos, que estaba cedido en comodato por diez años, ya van ocho y no hay nada. Pero no está de más, no está mal, ya mantener, o sea, poder hacer una declaración de intención en el sentido de que aspiraríamos a que en ese lugar, si se corta antes mejor y si no tal vez en el cumplimiento de los años se pueda hacer pero sí que ya quede la manifestación. ¿Cuál es la aspiración? Que la gente tenga acceso libre, que pueda tener un camping social para poder hacer, bueno, poder hacer uso y acceder al propio territorio, ¿no?

Por eso nos parecía importante y, bueno, con las aclaraciones y el debate del caso, propongo que se vote favorablemente este Proyecto.

Y, desde ya, gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A raíz de la solicitud y el cambio de carácter del proyecto, corresponde designarle un nuevo número.

Entonces, pasa de Comunicación a Declaración, por lo tanto, los dos Proyectos anteriores, el de Comunicación y el de Declaración quedan adosados al nuevo número que se va a dar, que es el 8374; 8374, Expediente D-474/13. Y pasa de Comunicación a Declaración.

Tengo que solicitar a la Cámara si lo aprueba.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces.

Procedemos a leerlo, entonces.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): El Proyecto dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara: Artículo 1°. Que vería con agrado que el Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes diera tratamiento al Proyecto de Ordenanza, por el cual se promueve la construcción del Camping Social y Comunitario Cristian González, presentado por la Asociación por el Libre Acceso a Costas de Ríos y Lagos Cristian González.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes y a la Asociación por el Libre Acceso a Costas de Ríos y Lagos Cristian González.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ahora sí.

A consideración el tratamiento en general del Proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

III

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, se levanta el estado en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1° y 2°.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1548.

**LXVII EDICIÓN DE LA FESTIVIDAD RELIGIOSA
DEL SANTO PATRONO SAN SEBASTIÁN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-177/13 - Proyecto 8357)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la LXVII edición de la Festividad Religiosa del Santo Patrono San Sebastián, a realizarse desde el 11 hasta el 21 de enero de 2014 en la localidad de Las Ovejas.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Rodolfo Canini y Néstor Omar Fuentes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

Voy a dar lectura a los fundamentos que la propia Comisión Municipal de Las Ovejas envió y me parece interesante.

Pido autorización a la Cámara para leer.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

I

Lectura de informe
(Art.156 - RI)

Sr. CANINI (FREGRANE): Dice: "La celebración de San Sebastián en Las Ovejas, en el norte de la Provincia del Neuquén, se organiza todos los años en el mes de enero.

Esta celebración tiene una antigüedad de más de setenta años y constituye una tradición que data desde finales del siglo XIX, en oportunidad del arribo a la localidad de la imagen de San Sebastián. A partir de allí, dicho santo ha congregado a fieles y peregrinos que viajan desde diferentes puntos de la Provincia y el país para profesar su fe.

El evento es organizado por la Municipalidad de Las Ovejas, Iglesia Católica y demás instituciones locales con motivo de conmemorarse el 20 de enero el Día de San Sebastián, Patrono de los Crianceros.

El evento es acompañado por las distintas actividades que se realizan desde la Iglesia local y relacionadas con el Santo Patrono. Dicha fiesta constituye la expresión religiosa de mayor trascendencia en la Provincia y año a año crece significativamente el número de fieles que durante enero asisten a Las Ovejas para venerar al santo, provenientes no sólo de la Provincia y del país sino también del exterior.

La celebración de San Sebastián trasciende Las Ovejas y constituye un evento muy esperado en la zona norte de la Provincia, ya que de la misma participan fieles desde Chos Malal, Andacollo, Huinganco, Los Miches, Varvarco, Manzano Amargo, Invernada Vieja, etcétera, realizando diferentes actividades organizadas por la Iglesia local, tales como: cabalgatas, caminatas, procesiones y velación.

Desde la Municipalidad de Las Ovejas se informa que durante los años 2011 y 2012, ingresaron a la localidad aproximadamente diecisiete mil fieles de diferentes puntos del país, siendo este un dato más que relevante, considerando que Las Ovejas cuenta con mil quinientos habitantes aproximadamente.

Misas, bautismos, peregrinaciones de veneración a San Sebastián, además de eventos para toda la familia y espectáculos musicales, son parte de la celebración popular que se realiza en la

localidad. En el predio municipal se concentran diversos eventos culturales donde todas las noches el público se reúne en cantinas y bailes, acompañados de grupos musicales en vivo.

La celebración de San Sebastián invita a partir de la fe y la religiosidad de creyentes y también a disfrutar de la cultura, la música, la gastronomía y la idiosincrasia gauchesca de fuerte arraigo en esta zona cordillerana del Neuquén.

En el período de esta celebración, la población de Las Ovejas se incrementa, por lo que se ha acondicionado la infraestructura del camping municipal que cuenta con todos los servicios necesarios, varios complejos de cabañas, tanto en la misma localidad como en las vecinas localidades de Andacollo, Huinganco y Manzano Amargo. Asimismo, los mismos pobladores abren las puertas de sus casas durante estos días para albergar a los visitantes.

La velación implica un recorrido de los fieles, en algunos casos, descalzos por el pueblo rezando, llevando velas y una gran imagen de San Sebastián.

La procesión es el momento en que se saca del Santuario a la imagen traída de Yumbel -localidad de la República de Chile- a mediados... han traído la imagen a mediados de la década de 1940. Con ella se va hasta la gruta -una ermita de tamaño considerable- realizada por un devoto de la región, situada a unos pocos kilómetros del pueblo. Luego, se retorna a la capilla, se oficia una misa y más tarde un asado popular al que todos tienen derecho a concurrir y comer gratuitamente, ya que los alimentos son mandados en animal entregada por los fieles para la fiesta. Por la noche se realizan los fogones en el que aquellos artistas y cantores que están en la localidad tienen la posibilidad de subir al escenario. La fiesta cuenta también con el acompañamiento de los artesanos de la localidad y de la región que se trasladan hasta Las Ovejas para exponer su arte.

La inquietud inicial de formular dicho Proyecto de Declaración surge de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Andacollo -Departamento Minas-, a través del párroco Daniel María Canale y del intendente de la Municipalidad de Las Ovejas, señor Nicomedes Navarrete.

Por lo expresado acá, y me parece más que relevante, interesante -como bien dicen los fundamentos que envía la propia Municipalidad de Las Ovejas-, trasciende Las Ovejas, trasciende la zona norte y van de todos los puntos de la Provincia, pero también del país y de Chile.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN): Gracias, señora presidenta.

Primero que nada, quiero agradecer a los autores de este proyecto que me invitaron a ser miembro informante, a Rodolfo Canini y al diputado Podestá, de ser... de transmitir lo que dice este proyecto, algo tan importante que tenemos en la zona norte, ¿no?

Como dice nuestro curita -como le decimos nosotros en el norte neuquino, nuestro párroco, Diego Canales-, la Fiesta de San Sebastián es un tesoro en nuestra tierra, es un tesoro de nuestro norte neuquino.

Sus antecedentes datan del año 1580, época en que la imagen del santo fue traída desde Europa a la región del Bio-Bio, Yumbel -Chile-. En aquellos tiempos, los pobladores del norte neuquino viajaban a Yumbel a entregar las ofrendas, o sea, las mandas que le hacían al santito. Hace aproximadamente unos ochenta años, un criancero de la localidad de Las Ovejas trajo una réplica de la imagen. Desde entonces, en esta localidad se realizan las diferentes actividades religiosas desde el 11 de enero hasta el 21 de enero. En la última década, la cantidad de fieles fue creciendo gracias a la presencia de nuestro obispo en aquel entonces, Don Jaime de Nevares.

Es una oportunidad también para nuestros artistas locales y regionales que se pueden subir a un escenario y mostrarle a nuestros visitantes lo que es la cultura del norte neuquino. Para finalizar, se hace un asado popular al cual pueden concurrir todos los presentes, ya que este asado se hace con los animales que, en este caso, los fieles le traen al santo San Sebastián.

También quería decir que esta Fiesta a San Sebastián -como bien decía el diputado preopinante- es uno de los eventos más importantes que tenemos dentro de la Provincia del Neuquén, un evento religioso y al norte neuquino nos ha servido mucho para dar a conocer, porque en estos nueve o diez días que la gente visita el norte neuquino, es una forma de mostrar los atractivos turísticos que tenemos en el norte neuquino.

Quiero mandar un saludo a toda la comunidad católica, al intendente, a todas las instituciones porque esta es una Fiesta que congrega a toda la población de Las Ovejas para que se pueda realizar y un saludo -como dije anteriormente- muy especial a la comunidad católica y a toda la gente de Las Ovejas que, por cierto, me trae gratos recuerdos, que fue donde hice... cursé mis estudios de secundaria.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Es para fundamentar mi voto.

Ustedes saben que desde nuestra banca peleamos siempre por la separación de la Iglesia y el Estado. Somos respetuosos de todos los cultos, respetuosos de la práctica de todas las religiones, pero estamos por la separación de eso, del Estado mismo, que nosotros peleamos por el Estado laico y, desde ese punto de vista, tratamos de que no se financie con dineros públicos -digamos- algún tipo de religión.

En este caso, nosotros votamos afirmativamente en la Comisión partiendo del respeto a la población de Las Ovejas, justamente, porque entendemos -desde esta banca- que esta fiesta trasciende incluso la religiosidad, trasciende inclusive la religión católica y se transforma en una fiesta popular, incluso, necesaria para pueblos del interior.

Yo por eso quería dejar aclarado por lo menos la posición desde esta banca y desde ya vamos a acompañar también porque me parece que es un gesto de esta banca también hacia la población de Las Ovejas, tanto de la creyente como la que no, pero nos parece que tiene que ver también con una cuestión -como decía antes- que trasciende lo religioso, trasciende el hecho en sí mismo del santo, sino que se transforma en un lugar de encuentro para el pueblo y también en una necesidad de poder fomentar la visita, de fomentar el turismo, de fomentar que la gente se acerque a localidades del interior de la Provincia.

Así que, por eso, vamos a votar desde esta banca con este criterio y vamos a votar afirmativamente el Proyecto.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter, entonces, a votación el tratamiento en general del Proyecto de Declaración, de la LXVII edición de la Festividad Religiosa del Santo Patrono San Sebastián, a realizarse entre el 11 y el 21 de enero del 2014, en Las Ovejas.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar la Declaración 1549.

8

PROYECTO SOLAR INTI

(Cocinas ecológicas para la Patagonia)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-283/13 - Proyecto 8202 y agregado Cde. 1)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Proyecto Solar Inti, cocinas ecológicas para la Patagonia, que lleva a cabo la Fundación Patagonia Norte.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Felipe Sapag-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Sapag, tiene la palabra.

Sr. SAPAG (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de concentrarme, a pesar del conciliábulo de diputados libres que tengo atrás mío (*Se refiere a que un grupo de diputados ubicados detrás de su banca están dialogando*).

Antes de... amén de hablar de la Fundación Patagonia, yo creo que es más preciso hablar de su mentor, su gestor, que es el amigo Pierre Debes que -como su nombre lo indica- es nacido francés. Un hombre joven, de nuestra edad -67 años-, que se declara neuquino. Lo hemos recibido en la Comisión para que nos cuente con sus palabras este interesante proyecto ecológico y pudimos conocer a una personalidad muy particular, un hombre de mundo que conoce gran parte del planeta; de hecho, conoce toda la Argentina y no duda en afirmar que Neuquén es la provincia -él lo dice textualmente- más linda del país y que dentro del Neuquén, la zona norte tiene características especiales, no sólo por sus bellezas naturales sino por la sociedad que la habita, por su tradición.

Pierre Deves es fotógrafo, descubrió hace quince años la trashumancia; desarrolló su labor profesional fotografiando a los crianceros y generando exposiciones en Europa -lo cual le permite financiar su Fundación, la que está dedicada a hacer distintas actividades de promoción de nuestra cultura cordillerana-; tiene su domicilio en Neuquén capital y tiene su puesto en la zona norte, cría chivos; obviamente, él dice: no es mi fuente de ingreso pero sí lo hago con mucho gusto.

Y, bien, dentro de toda esa actividad, junto con otros compatriotas franceses, trajo al Neuquén un desarrollo tecnológico de Salta que es una cocina ecológica, una cocina que tiene una base de madera y una especie de campana donde se colocan los alimentos -tapada por un vidrio- y como un alero, unos baberos de metal que recogen la energía solar, penetran sobre las paredes del cajón -que además tiene algún elemento como puede ser fibra de vidrio pero en este caso lo que se usa es lana de chivo o de oveja- y, entonces, se va recolectando el calor y ese calor por convección cocina los alimentos. Más allá del, no sé si llamarlo invento, desarrollo, que funciona muy bien, permite -obviamente, los días de sol, un poco más lento, bastante más lento que si fuera con leña o con otro tipo de cocina-, en zonas rurales permite, evita el problema de la leña o contribuye a disminuir el problema de la leña que, año a año, se hace más difícil de conseguir.

Y, además, la energía es absolutamente gratis.

Más allá del tema tecnológico, lo que es interesante es la manera en que Pierre ha elegido para insertar esta novedad en las comunidades. Lo hace durante dos días, primero se pone de acuerdo, por ejemplo, en Las Coloradas -que él lo relata como un caso exitoso- se pone en contacto con las autoridades municipales o puede ser con la AFR del lugar o con los líderes comunitarios y genera el interés para un día viernes o un día sábado. Durante el primer día es de enseñanza tanto de armar la cocina -porque viene en *kit* desarmados-, tanto de armarla -bueno, martillos, clavos- como de enseñar cómo es el procedimiento y alentar, bueno, programar para el día siguiente -cada familia que va, que va a ser poseedora de una de las cocinas-, al otro día preparar algún alimento: puede ser pan, puede ser carne, puede ser... Bueno, al otro día, efectivamente, se hace el ejercicio de la cocina -que suele salir bien-, hay que rogar a *Ngenechen* para que haya sol ese día, y luego termina toda la jornada comiendo, en una fiesta popular, las comidas que se hicieron.

Las cocinas no son gratis, cobra una cantidad de dinero que no cubre los costos pero parte de un criterio de que no tiene que ser gratis, sino que tiene que ser, tiene que... la familia tiene que poner un esfuerzo. Después, hace el seguimiento, o sea, pasado el tiempo se hace un seguimiento, lo coordina con la intendencia para ver cómo fue evolucionando y las estadísticas que tiene es que de cada quince personas cinco no las usan más, otras cinco las usan de vez en cuando y hay cinco que las usan efectivamente y manifiestan su contento porque realmente los ayuda, las suelen tener en el patio, los ayuda para... les ahorra trabajo, les ahorra costos.

Bueno, todos los años Pierre Debes hace una gira por Francia, su Fundación está en Bretaña -en el norte de Francia- pero en distintos lugares de Francia hace una especie de *rol show* con la cultura neuquina, con fotos, con películas, explicando lo que es el Neuquén, a veces lleva a neuquinos a la celebración y recolecta fondos para poder financiar este operativo, este proyecto.

Bueno, creemos que realmente es significativo, si bien es un... no pertenece a nuestra cultura este tipo de cocina, es un aditamento pero tampoco lo es el celular, sin embargo, los paisanos lo usan, nuestros queridos *peñi* también.

Bueno, es un aporte interesante, notable, que creo que merece la atención del Neuquén y que merece que aprobemos este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN): A lo que manifestó el miembro informante de la visita que tuvimos en la Comisión, también quería destacar -independientemente del tema de la cocina- la valoración que hace un extranjero de nuestra cultura como una cosa distinta.

A veces, las miradas desde afuera no coinciden mucho con la mirada que nosotros mismos tenemos de nosotros mismos. Y, entre otras cosas, uno de los fenómenos más impactantes desde su mirada, es el fenómeno de la trashumancia.

Así que manifestarlo para los que no lo escucharon porque él da una explicación simbólica diferente y le da una gran valoración.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Voy a someter, entonces, a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Declaración del proyecto Solar Inti, cocina ecológica, que lleva adelante la Fundación Patagonia Norte.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar la Declaración 1550.

9

JORNADA DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR MASIVA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-209/13 - Proyecto 8365)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Jornada de Reanimación Cardiopulmonar Masiva, organizada por la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación y el Departamento de Emergencia Sanitaria de Neuquén, que se realizará en el Paseo de la Costa de la ciudad de Neuquén, el 1 de diciembre de 2013.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Russo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Este Proyecto trata de la reanimación, de un programa que establece una jornada de reanimación cardiopulmonar masiva, a desarrollar por esta sociedad científica en la ciudad de Neuquén.

Esto va a ser realizado, como dijo el señor prosecretario legislativo, el 1 de diciembre. Por lo tanto, necesita de la aprobación de esta Cámara en esta fecha porque sino llegaríamos con posterioridad a su realización.

Es una tarea muy interesante. Hay absoluto convencimiento en la actualidad de que la comunidad, sin distinción de edades, sexos y condiciones, conozca las técnicas elementales de reanimación cardiopulmonar. Eso dura poco tiempo, un entrenamiento sobre esto dura más o menos treinta minutos, cuarenta minutos; no se necesitan conocimientos previos, no hay que tener ninguna, ningún prerequisite, inclusive, a los niños se les enseña estas técnicas de reanimación.

Está comprobado que por cada minuto que se pierde en la reanimación de una persona con un paro cardiorrespiratorio disminuye entre un diez y un quince por ciento su chance de sobrevivida. Así que a los cuatro o cinco minutos, prácticamente, se agotó su capacidad de reanimación. No hay ninguna fórmula de contención de esto por más sistemas de emergencia, por más equipos distribuidos en la ciudad si no hay alguien que ejecute las técnicas de reanimación.

El setenta por ciento de las causas de paro cardiorrespiratorio que se logran de los treinta a cuarenta mil casos por año que se dan en este país, del setenta por ciento, señora presidenta, sucede fuera del ámbito hospitalario, fuera del alcance de una mano entrenada para dar reanimación.

Por eso, es tan importante que esta Legislatura acompañe con la Declaración de interés este evento que va a realizar, cuya responsabilidad recae en el jefe de Departamento de Emergencia Sanitaria de la Subsecretaría de Salud.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter, entonces, a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Declaración de la Jornada de Reanimación Cardiopulmonar Masiva que se llevará a cabo en la ciudad del Neuquén el 1 de diciembre de este año.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se acaba de aprobar la Declaración 1551.

10

**I CICLO DE CONFERENCIAS ORGANIZADO POR LA
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-439/13 - Proyecto 8338)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el I Ciclo de Conferencias organizado por la Asesoría General de Gobierno en colaboración con la Fiscalía de Estado en el marco de la III Jornada Interadministrativa a realizarse el 12 de diciembre de 2013 en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Marcos Lucca-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Me toca a mí remplazar al diputado Lucca que está en mejores... está entrenando, me gustaría estar... (*Risas*) con perdón de la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. RUSSO (MPN): También a la diputada le gustaría (*Risas*)...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. RUSSO (MPN): Pedimos el acompañamiento de la Cámara respecto a este Ciclo de Conferencias.

La Asesoría General de la Gobernación, en la persona de la exdiputada Gennari, genera un Ciclo de Conferencias que son realmente muy interesantes. La disciplina del Derecho Administrativo es una disciplina poco conocida en los ámbitos estatales, a pesar de que es la fuente de evasión de recursos más... una de las más importantes que se genera a punto de partida de los juicios que tiene en contra del Estado.

Por lo tanto, la capacitación tanto de personal como de los profesionales aporta de una manera sumamente importante.

Por eso es que pedimos que se declare de interés legislativo este Ciclo de Conferencias porque creo que va a aportar razonablemente un mejor conocimiento del Derecho Administrativo.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter, entonces, a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Declaración por el cual se declara de interés el I Ciclo de Conferencias organizado por la Asesoría General de Gobierno en colaboración con la Fiscalía de Estado, en el marco de la III Jornada Interadministrativa que se va a realizar el 12 de diciembre en la ciudad de Neuquén.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1552.

Sr. GODOY (FIT): Por mayoría.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Sí?, ¡Ah!, perdón, diputado, no lo vi (*En alusión al diputado Godoy*).

Considerando que el diputado no votó, es por mayoría.

11

JUICIO ORAL Y PÚBLICO POR EL ASESINATO DE BRAIAN HERNÁNDEZ (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-450/13 - Proyecto 8350)

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el desarrollo del juicio oral y público por el asesinato del adolescente Braian Hernández.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Eduardo Godoy-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Yo, en primer lugar, agradezco que se haya podido tratar sobre tablas hoy este proyecto porque nos parece que es de una importancia que se está llevando adelante el juicio, justamente, en estos días de un hecho que impactó a toda la comunidad del Neuquén y tiene que ver con, bueno, con el asesinato de un menor, de un chico de catorce años, Braian Hernández.

Recibimos en la Comisión de Derechos Humanos a la familia, digamos, recibimos a la madre y también a integrantes de la organización Zainuco. Ayer refería en la hora de Homenajes la presencia en ese momento también de la compañera Gladys Rodríguez, que falleciera la semana pasada, producto de una enfermedad en una clínica y nos parecía importante tomar, tomar nota. Hoy llevó bastante debate este proyecto por las distintas apreciaciones, las distintas miradas que tenemos porque, obviamente, tanto de lugares desde el oficialismo, con otras miradas, inclusive intermedias o con respecto a la institución policial, entonces se dio muchísimo debate. Pero en lo que sí yo creo que todos coincidimos -y ese es el espíritu de que hoy esté este proyecto acá- fue en que no puede ser un caso que quede ajeno a la Legislatura un hecho de un impacto social como es, como es el crimen contra un chico de catorce años, un pibe que -como bien dijo la madre- se había recibido hace muy poquito, había salido de séptimo grado, que se había graduado inclusive, bueno, con un mérito, lo habían reconocido como un estudiante ejemplar y en medio de una travesura de un grupo de chicos que le sacan el auto al padre y pasan por un control policial, se le dispara y con un disparo en la nuca muere minutos después. Al auto se le disparó a una distancia..., eso está, se trata en el juicio ahora pero lo cierto es que el chico muere con un balazo en la espalda, en la nuca efectivamente cuando ya el auto había pasado, lo que fue un hecho bastante terrible.

Yo, como miembro informante de la Comisión, quería detallar estas cuestiones. Fue debate porque muchos de nosotros defendimos, bueno, el hecho del proyecto original, de catalogar este hecho porque es una opinión política también, no solamente judicial o lo que vaya a determinar el ámbito judicial, sino una caracterización política alrededor de lo que significa el gatillo fácil, es decir disparar a un menor de edad desarmado y por la espalda, un funcionario público que tiene el monopolio de las armas y que pertenece a una institución armada del Estado, para nosotros tiene el nombre de gatillo fácil o de abuso de armas o abuso policial.

Lamentablemente, este no es el único caso. Por eso, en la opinión de nuestra banca o nuestra opinión particular, esto venía incrementándose. Estuvo en esos mismos días el crimen también de Matías Casas, otro chico que -desarmado- también sufrió varios balazos por parte de un funcionario policial y luego golpes en el suelo después de que estaba baleado, ante la presencia de otros funcionarios policiales. Entonces, esto desde ya causa muchísima preocupación, causa muchísima preocupación y, si se quiere, otro hecho también conmovedor -por lo terrible- fue el asesinato de once puntazos a Cristian Ibazeta dentro de la Unidad 11, también a veinte metros de la guardia policial. Entonces, nos parecía que esto venía en incremento.

Entonces, esta Declaración tiene que ver con el juicio en particular y me vuelvo para remitirme solamente a esto como miembro informante, después opinaré o pediré la palabra más como banca, pero después de un largo debate, logramos una síntesis en la que fueron cambiándose condiciones. Por ejemplo, se le retiró esta cuestión, se le retiró el apoyo, inclusive, entre comillas, a la Agrupación Zainuco y a la Multisectorial Contra la Represión y la Impunidad que está trabajando para dejarlo limitado a la familia, lo cual aceptamos que fuera así, porque el espíritu que tiene este Proyecto, en primer lugar, es no mirar para otro lado cuando hay un caso tan brutal y tan evidente y de tanto impacto público. Después, porque verdaderamente nos preocupa -y creo que tenemos que dejar establecido desde la Legislatura y yo creo que también debiera haber unanimidad- respecto al uso y abuso de armas por parte de la fuerza policial. Y, por otra parte, el respaldo a la familia de Braian porque, obviamente, tratándose de un caso tan delicado como este, yo tengo entendido, inclusive diputados de esta Cámara, del oficialismo, nos han hecho saber que han colaborado por lo menos para que la familia pudiera cambiarse de lugar porque se siente completamente insegura en el lugar donde está, hayan tenido que mudarse. Por eso, mandar una señal desde esta Legislatura en función de que se haga justicia en un caso como éste nos parece que es un hecho que corresponde hacer, que corresponde hacer.

Por eso yo valoro las intervenciones de hoy, valoro la... el debate pero, sobre todo, valoro que hoy salga esta Declaración para mandar una clara señal que desde esta Legislatura no toleramos los casos de abuso policial, los casos de utilización de las armas de fuego contra, contra, bueno, contra ningún miembro civil de los trabajadores y del pueblo, sobre todo, porque estos casos se dan con gente humilde, con gente humilde, no se dan con otros casos y, más bien, muchas veces es hasta por portación de cara el trato que uno recibe. Esto dicho, inclusive, por el abogado. En un momento el abogado de Salas -quien hoy está siendo juzgado- dijo públicamente, igual nos impactó, yo estaba presente en esa audiencia, que los pibes del oeste, la verdad que tienen este futuro, dice: o se hacen policías o mueren, o mueren. Y lo dijo el abogado del policía. Dice: si no, están destinados a morir con una bala policial -dijo-, lamentablemente, como no hay otras opciones... Y fue terrible, fue terrible para la familia, fue terrible para todos los que estábamos presenciando esa circunstancia y la verdad que no queremos que sea así.

Por eso, nos parece que es importante hoy emitir una señal clara desde la Legislatura y por eso convoco a que se apruebe. Bueno, uno de los diputados que hoy es firmante se acercó también para plantearme una modificación, estoy dispuesto a escucharlo y a debatirlo pero me parece que, en general, el espíritu que nos mueve a que esta Declaración salga hoy.

Eso nada más de mi parte y, desde ya, me anotaré después, al final, para intervenir como banca. Gracias.

I

Solicitud de abstención de votar

(Art.201 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

Yo adelanto el pedido a la Cámara para que me autorice a abstenerme y voy a fundamentar el pedido de mi abstención.

Hace no mucho tiempo votamos en este mismo Recinto una Declaración de un tenor parecido a este pero que se refería a los crímenes de lesa humanidad y a los represores que se están juzgando. En ese caso específico nos referíamos a La Escuelita, pero también esto está ocurriendo a lo largo y ancho del país -por suerte en muchos casos- pero en esta circunstancia estábamos en un ámbito que es la Justicia Federal. Los crímenes de lesa humanidad son juzgados por jueces federales y a los jueces federales nosotros ni los designamos ni los removemos, no es nuestra competencia. Pero en el caso de la Justicia Ordinaria, que es, por ejemplo, la Cámara que por estos días está llevando adelante este juicio, motivo de esta discusión en este momento en el Recinto, es la Justicia Ordinaria, la Justicia provincial, son los jueces que nosotros designamos a través del tratamiento de los pliegos respectivos en esta Cámara y también participamos en el mecanismo de remoción si correspondiere, a través del juicio político y en mi caso me toca la responsabilidad de ser miembro de la Comisión de Admisibilidad, que es un triunvirato compuesto por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, más un abogado sorteado todos los años por este Cuerpo más quien les habla, que somos los que determinamos si es admisible una denuncia de juicio político para, posteriormente si esto correspondiere, un tribunal compuesto por siete miembros -de los cuales dos son legisladores de esta Cámara- lleva adelante, vuelvo a repetir, si correspondiere, el juicio político.

Vamos a suponer, hipotéticamente, que a raíz de la intervención de esta Cámara en este proceso que se está llevando adelante, en este juicio concreto, existiere algún mal desempeño de alguno de estos jueces y, eventualmente, esta Cámara tuviera que juzgarlos. Podría esta Declaración ser un motivo suficiente para que cualquiera de esos jueces recuse absolutamente a cualquiera de los integrantes que hayan votado esta Declaración. Este es un motivo institucional más que fuerte, más que pesado, que fundamenta este pedido de abstención.

Y yo quisiera, en tren de ser muy honesto intelectualmente también, decirles que considero esta Declaración, por más que se lave, por más que se cambien algunos nombres, algunas palabras,

considero que declarar públicamente el interés de esta Cámara -poder político- por un juicio, es una intromisión, es una interferencia en el Poder Judicial. Nos hemos llenado la boca hablando de la necesidad de no interferir en las decisiones judiciales por parte del poder político. Todos los días yo escucho a algún dirigente político que plantea esto. Por lo tanto, nosotros no podemos generar una contradicción en lo que venimos sosteniendo desde hace mucho tiempo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me autoricen a abstenerme de votar en esta Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Gracias, señora presidenta.

Comparto absolutamente lo manifestado por el diputado que me antecedió en la palabra, este es un caso policial puntual que está siendo tratado por el Poder que corresponde. Sería una intromisión de parte de esta Legislatura hacer cualquier manifestación en este sentido hasta tanto no resuelva el tribunal que corresponde, que está operando en este momento.

En consecuencia, adelanto mi voto negativo a este proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, los Poderes en la República deben funcionar con independencia y en esto estamos todos de acuerdo. Pero la realidad es que tanto el Poder Judicial como el Poder Ejecutivo, como el Poder Legislativo, funcionan en una sociedad que vive situaciones como ésta que la hemos podido apreciar en su profunda magnitud con la visita de la mamá y de los familiares de Braian Hernández. Este no es un hecho común que haya ocurrido, un delito, un pequeño delito que pasó en la sociedad. Este es un hecho que generó una profunda conmoción, yo diría no sólo en la capital de la Provincia sino en todo Neuquén. Y me parece que el debate que hubo en la Comisión, muy rico por cierto, tuvo el cuidado de que realmente los conceptos con los cuales el poder político que nosotros representamos que tiene que reflejar esta conmoción que generó en la sociedad se cuidara mucho de no injerir en el funcionamiento de la Justicia.

Nosotros lo único que hacemos con este proyecto es declarar de interés de la Legislatura el desarrollo de este juicio, de manera que nos comprometamos desde el poder político a decirle a la sociedad que queremos que haya justicia, una Justicia que -obviamente- tiene que ser imparcial, tiene que ser prístina, tiene que expresarse y que, obviamente, ese fallo que será condenatorio o absolutorio tiene que ser justo, fundamentalmente tiene que ser justo. Y en eso nosotros no nos metemos, en eso confiamos que la Justicia va a funcionar con esa independencia que tiene que funcionar. Pero creo que nosotros no injerimos en el Poder Judicial cuando decimos: estamos preocupados por el desarrollo de este juicio y por eso lo declaramos de interés legislativo.

En función de esto, adelanto, señora presidente, que el Bloque Unión Popular va a acompañar, tal cual lo hizo en la Comisión, la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

Comparto los argumentos del diputado preopinante. La sociedad es una sola, la división de Poderes es necesaria para el funcionamiento de la democracia y para el mutuo control de esos Poderes pero hechos de estas características no pueden ser parcelados, no podemos decir teóricamente, en abstracto, hay un delito, interviene la Justicia, todos los demás nos despreocupamos, ya se ocupa la Justicia. Menos en la historia reciente de la República Argentina donde el uso de las armas por parte del Estado, llegó a un punto que no es necesario volver a relatarlo porque todos lo sabemos. Simplemente, leíamos la noticia que hubo un enfrentamiento y murieron unos subversivos o unos subversivos quisieron escaparse y en el enfrentamiento resultaron muertos.

O sea, esta historia, esta situación que hoy más de treinta años después venimos todavía... no la tenemos todavía cerrada, por supuesto que con grandes avances, por supuesto que Argentina está dando un ejemplo al mundo de cómo cerrar sus propias heridas institucionalmente y no por el viejo argumento de ojo por ojo sino aplicar la Justicia democrática.

Entonces, cuando ocurre una situación como la que ocurrió, donde un miembro del poder policial, ¿cómo fue la circunstancia?, no soy yo quien las va a juzgar pero él mismo reconoció que

por error o no, o por error, él fue el que disparó. Entonces, no está en juego solamente un caso en abstracto, que después analizaremos a ver, en la jurisprudencia o la calidad, o el tenor del dictamen de la sentencia. Estamos ante ese fantasma, ante ese recuerdo, esa historia.

Entonces, ¿cómo no va a estar interesada la Legislatura, como toda la sociedad, como representantes de esta sociedad! ¡Cómo no va a estar interesada en que este juicio se haga!, se haga correctamente. Capaz que sale absuelto, bueno, puede ocurrir o no pero lo importante es que el juicio se haga, que quede claro que ningún miembro de esta sociedad puede usar las armas como le parezca, lo tiene que hacer dentro de... si es oficial de Policía, lo tiene que hacer dentro de lo que establece la Ley y los reglamentos. Ese es el interés que nosotros recuperamos de esto y, además, recordando también -como lo hizo el diputado anterior- la visita de la madre donde... bueno, ahí es una apreciación personal, yo soy una persona, tiene esa validez... Yo le creo a la madre, le creo la historia de su hijo, vemos el drama de la familia, de los amigos, también ella se lo merece, ella y sus familiares.

También en el debate de hoy su señal es otra, que no es el único drama, también hay un drama institucional, también acá la Policía está en la cuestión, no en cuestión, en el tema. La Policía que como todo ente del Estado tiene que comprometerse y me consta que está comprometida, en un proceso de mejora continua, en un proceso de donde este tipo de cosas no pueden ocurrir, no puede ocurrir que un policía reciba una coima, no puede ocurrir que un policía en un procedimiento se quede con algo del procedimiento, no puede ocurrir que un policía se tiente en una investigación sobre la droga. Todas estas cosas están en el proceso, en el debate. O sea, si vemos a la Policía como una foto sería un error, porque vamos a encontrar muy buenos policías. Una diputada decía hoy: tengo parientes en la Policía, hay buenos policías, hay policías buenos, salen de los barrios, los policías también portan cara, también tienen su fenotipo. Bueno, está bien pero es una foto. También es una foto decir: toda la Policía, todos los policías -porque hay varios casos- son todos iguales. ¡No! Hay que ver una película, hay que ver un proceso, y resolver este tema, resolverlo institucionalmente como sea, es importante en ese sentido porque si no va a quedar, el drama no va a quedar sellado.

Y también yo menciono a los familiares del policía, a los amigos del policía, también ellos están viviendo su drama, ellos no son culpables, ni siquiera están imputados y están viviendo el dolor de tener ahí a su ser querido en esa situación.

Todas estas cosas son las que están en juego, es demasiado como para no estar interesados, ¡o alguien acá me va a decir a mí que no está interesado en el tema, personalmente, que no está informado de lo que pasó! ¡Claro que sí! Estoy seguro de que todos estamos informados y preocupados. Bueno, ese es el sentido.

Es cierto -y lo reconoció el miembro informante- que el proyecto original iba más allá y ya hasta podríamos decir que juzgaba, o prejuzgaba. Pero también el autor aceptó los cambios.

Así que a mí me parece que la Legislatura tiene que preocuparse. Así como nos preocupamos, por ejemplo, hace un rato de si el Poder Ejecutivo cumplía o no con la promesa que se hizo para los crianceros del norte, bueno, ¿nos estamos entrometiendo en el Poder Ejecutivo? No, no nos estamos entrometiendo. Estamos expresando la preocupación que tenemos sobre los temas de la sociedad.

También quiero decir que lo que dijo ese abogado, si lo dijo, que la Policía actúa por portación de cara o que la sociedad actúa por portación de cara, no es cierto eso. Si lo dijo, estoy en desacuerdo. Para empezar, por ejemplo, puedo decir que el cuarenta por ciento de los agentes tienen... no solamente portan cara sino portan apellido mapuche y si vamos al fondo, al fenotipo, acá entre nosotros también muchos portamos fenotipos estigmatizantes tipo árabe o de pueblos originarios y si hay una provincia que se ha preocupado por la inclusión social, esa ha sido Neuquén. Así que si lo dijo, es desafortunado y me consta que la Policía no actúa en función de cara ¿no?

Bueno, también quería decir que apoyando este proyecto, en el tratamiento en particular, en el punto uno, quiero hacer una observación, porque la haré en el momento en que se vote -si es que se aprueba en general-, en el momento que se vote en particular, porque la discusión de hoy en la Comisión giró sobre la necesidad de no prejuzgar, porque si prejuzgamos ahí sí que estaríamos entrometiéndonos o presionando o, de alguna manera, saliéndonos del terreno que estábamos mencionando recién.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

En principio, es para dejar constancia del voto afirmativo a este proyecto.

Haciendo algunas reflexiones, coincido con muchas de las cosas que dijeron los dos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra. En realidad, me parece que el Estado tiene mucha responsabilidad en estos casos y es responsable de opinar respecto de estos casos.

Braian era un adolescente, recién comenzaba su vida y la verdad que, independientemente de las circunstancias, nadie merece un tiro en la nuca, de nadie, de la Policía o de nadie.

Yo recuerdo -como muchos legisladores de esta Casa- cuando vino la mamá y la mamá se preguntó y nos preguntó a los legisladores si esto hubiese ocurrido en la Avenida Argentina, si la reacción hubiese sido la misma y yo me acuerdo la cara de muchos legisladores y la conmoción que esto nos causó al ver a una mamá destrozada por el dolor, que le ponía el cuerpo y salía a defender la historia, la pequeña historia de ese hijo, ¿no? También decía cómo fue, de alguna manera, con mentiras sostenidas en un lugar diciéndole que estaba su hijo ahí detenido y su hijo se estaba muriendo en el hospital, no llegó a verlo.

Son cuestiones muy fuertes y muy dolorosas, que la verdad que ponerse en la piel de esa mamá es sentir en la propia piel ese dolor, ¿no?

Pero, digo, yendo a lo institucional me parece que este país, bien lo refería el diputado que me precedió en el uso de la palabra, tiene una historia pasada que es presente y que yo creo que es cierto que las heridas se van aliviando, lo que no es posible cerrarlas; porque esa historia es dolorosa y sigue estando y, entonces, la única forma es saber que nunca más y que vamos a hacer lo posible para que nunca más haya chicos muertos de esta manera.

Digo, me parece que Neuquén, como otras provincias de este país, tienen historias respecto al gatillo fácil y me parece que hay que condenarlas con todas las letras, para que, justamente, no ocurran más.

Yo quiero decir que he presentado... nosotros presentamos desde la banca un Proyecto de Ley que es crear una Comisión Especial de Seguimiento de las instituciones de Seguridad para hechos de abuso de la fuerza pública y de gatillo fácil, que está en la Comisión. La verdad que estaría bueno tratarlo porque, independientemente de que se acuerde o no con esto, me parece que hay que trabajar en prevención siempre; la verdad que es doloroso tener que llegar a estos temas y que esta Legislatura, digamos, declare de interés un juicio, que hay que declararlo, porque me parece que es importantísimo que así sea, pero ojalá no hubiera ocurrido nunca.

Así que quería dejar sentado esto y, realmente, me parece fundamental que este juicio se lleve a cabo, que los culpables... Digo, Braian no tuvo ninguna posibilidad de defenderse de nada. Los autores o el autor de esto, sí la va a tener.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Señora presidenta, yo fui una de las diputadas que apoyó este proyecto con su firma, pero yo no me siento representada por el miembro informante de la manera que informa el desarrollo y la síntesis de la Comisión.

Creo que cuando uno es miembro informante tiene que ser objetivo y después tiene el uso de la palabra para expresarse personalmente o desde su banca, realmente de lo que piensa de determinado proyecto.

Si bien se aclaró, lo primero que se accedió fue a cualquier modificación para que salga aprobado. Entonces, no podemos venir al Recinto a decir que, bueno, tuve que... algo así como que tuve que ceder para que salga. Cuando uno presenta un proyecto y se trata en Comisión, ya no es más la pertenencia del autor.

Se hacen valoraciones que, como dije, son personales. Acá de lo que se trata y que sí estuvimos de acuerdo todos, es que todos le creímos y le creemos a la mamá de Braian. Cuando ella vino a la Comisión, nos expresó y detalló claramente cómo había sido la situación.

Acá de lo que estamos hablando es del juicio, no estamos -nosotros, como diputados- diciendo, dictando una sentencia o dictando una absolució n o acusando a la Policía, porque un policía no haya hecho lo que tiene que hacer como institución.

Entonces, me parece que aclaradas estas cosas, acepto la modificación porque... la modificación que se va a proponer ahora en particular, justamente por esto, porque dijimos que nosotros, como Poder Legislativo, no podemos tomar una determinación a priori de lo que harán los jueces que yo sigo creyendo que es otro Poder, que tiene que ser imparcial, como tenemos que ser imparciales nosotros y, por supuesto, desde este Recinto, desde estas bancas, poder llevar el año que viene un serio debate de colaboración con la democracia, para que la Policía, también como institución y como defensora del pueblo, pueda adaptarse a las circunstancias que nos toca vivir a todos los argentinos, en especial, en este caso, a los neuquinos.

Mejorar lo que haya que mejorar para que todos nos sintamos cobijados, protegidos y que no veamos a los policías como el enemigo, porque -como dije hoy en la Comisión- son nuestros vecinos, son hijos de familiares y de personas que viven en Neuquén. Yo cuando veo un uniformado no veo a un enemigo; veo, por lo menos yo, a un trabajador más que, seguramente, cuando hay un robo, seguramente, cuando hay una situación difícil, al primero que recurrimos es a la Policía y cuando no estamos en nuestras casas nos ponemos contentos porque alguien nos cuidó.

Por lo menos, esta es mi visión, más allá de lo personal. Mi visión como ciudadana es esta, yo no tengo enemigos y tampoco los tengo en la Policía.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

Bueno, es para adelantar el voto positivo de nuestro Bloque a este proyecto en el marco de plantear, permanentemente, a la sociedad que la historia en la Argentina no debe volver a repetirse, que las Fuerzas de Seguridad y las Fuerzas Armadas deben estar al servicio de la sociedad y que hay una sociedad que permanentemente está monitoreando el funcionamiento de todos los cuerpos que forman la sociedad y con mucha más atención, el funcionamiento de estas fuerzas que, como bien lo dijo algún diputado precedente en el uso de la palabra, tienen una historia cercana y muy trágica y muy triste. Por eso creo que es muy importante manifestar el interés de la Legislatura en que este tipo de casos se observe con mucha atención por parte de la Justicia y se castigue con mucha dureza cuando hay excesos en el uso de las armas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN): Gracias, señora presidente.

Como lo mencionó algún diputado preopinante, cuando se nombran los jueces y que salen y que pasan por esta Legislatura se les dan las facultades que corresponden como Poder y, también, esto no es interferir en el accionar tanto de la Justicia como de la Policía. Acá se les brinda la posibilidad en un marco legislativo, necesario, indispensable en la democracia para que puedan actuar. Lo que no le damos ni a los jueces ni a la Policía es un cheque en blanco para que ellos actúen como quieran o como les plazca. Les decimos a los jueces que no queremos interferir en la forma de actuar; simplemente, que es necesario, por el bien de la sociedad, que este tipo de hechos queden esclarecidos y cuanto antes mejor, porque ese bisturí de la herida abierta ya lo pagamos demasiado caro los argentinos. Por este joven que no llegó a ser ni adolescente, por esta madre y, seguramente, que habrá muchos casos más en el país, pero nosotros tenemos que propender, fundamentalmente, desde la Legislatura a que esto no vuelva a suceder porque ya sobre nuestras espaldas tenemos a los treinta mil desaparecidos y la gente de la comarca tenemos también, además de ellos, a Teresa Rodríguez.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Yo, por supuesto, que respeto profundamente el trabajo de la Comisión y lo actuado por la Comisión, más allá de no ser parte de ella. También es cierto me sirvieron mucho las aclaraciones que formuló -perdóneme que la mencione- la diputada Amalia Jara en su intervención. Yo también creo estar bastante informado de la situación y también, por supuesto, mucho más interesado que informado de que esto se resuelva y que se llegue a la verdad de la situación. Claro que quiero que se aclare la verdad, por supuesto; por supuesto que nadie merece morir o recibir un tiro en la nuca. Discutir eso sería medio insólito. Por supuesto que también lamento, profundamente, lo que ocurrió con Braian. Por supuesto que hemos intentado en la Legislatura hacer acciones concretas al respecto. Con la mamá de Braian, con Elizabeth nos hemos juntado, nos hemos reunido en los últimos días varias veces en conjunto, en algunas oportunidades con el diputado Godoy que fue miembro informante, con la vicegobernadora y le hemos dados respuestas, desde la Legislatura, a pedidos concretos de la mamá que tienen que ver con toda la situación familiar que está pasando ella, sus padres, sus hermanos y que tiene relación con lo que pasó con Braian, no justamente con la causa, o por lo menos a días de iniciado, de estar por iniciarse el proceso de la causa.

Yo creo que es interés de la sociedad en su conjunto que esta causa se resuelva y se llegue a la verdad definitiva. Pero también creo, profundamente, en los Poderes del Estado y en la independencia funcional de los Poderes del Estado. También creo -lo dijo otro diputado, creo que el diputado Rodríguez- que hay que ser muy cuidadosos más allá del texto, de la intención y de la posible intromisión que puede tener esta Cámara sobre un Poder del Estado. Y también porque creo, profundamente, en la Justicia y porque esta Justicia o este sistema que a menos o a pocos meses de ocurrido este lamentable hecho, ya inicia o ya se inició la etapa de juicio, cosa que no es menor. Yo confío en que la Justicia va a llegar, con esta Declaración de la Legislatura, sin esta Declaración de la Legislatura, a la verdad sobre el caso Braian. Pero también tengamos cuidado -y lo dijeron algunos diputados-, no demonicemos a nuestra Policía, hay muchos policías que son custodios de nosotros -lo decía Amalia- y otros que son vecinos nuestros, hay otros que dan sus vidas, también, por cuidar las nuestras y no puede ser que, en todo caso, la actitud -que lo dirán los jueces- de un policía dé por tierra a lo que muchos entendemos y lo hemos escuchado en muchos lugares, que es contar con una de las policías más seguras y más honestas del país.

Gracias, presidente, y por lo que expliqué no voy a apoyar el proyecto referido.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto positivo de la Unión Cívica Radical.

Mi compañero de bancada acompañó con su firma el proyecto.

Yo creo que se han dicho cosas muy importantes, siempre se dicen cosas importantes, y a veces hay cuestiones tan importantes que quedan acá, entre estas paredes, o quedan registradas por si algún día alguien quiere venir a mirar la Versión Taquigráfica.

Yo me quiero quedar... no quería participar, pero me quiero quedar, no quería opinar del tema pero me quiero quedar con las palabras de algún diputado que me antecedió en la palabra que, en realidad, habló con mucha claridad.

Yo en ningún momento pensé que estábamos actuando sobre otro Poder, jamás. Me parece sumamente importante que los representantes del pueblo hagan una expresión al respecto. Y quien les habla, particularmente, siempre ha venido peleando con un viejo proyecto que es el del defensor del policía para que empecemos a cuidarnos entre todos y empecemos a articular, que creo que es la gran deuda que tenemos todos los argentinos respecto a esa articulación que se ha perdido con justa razón de la Policía con la sociedad. Y yo sé que es un tema incómodo, que políticamente no les conviene a muchos.

Yo me he reunido en muchas localidades a escondidas con familiares de policías y con policías en actividad. Entonces, yo quiero que estas cosas las podamos expresar. Y, como decía recién, me quería quedar -y disculpe que lo mencione-... pero me parece que el pensamiento que nosotros teníamos desde el Bloque lo podemos encuadrar y si me permite, y con todo respeto, a lo que mencionó el diputado Luis Sapag-. Me parece que lo expresó con tanta claridad y también una diputada que expresaba acerca del miembro informante. Yo aprendí de alguien que me peleó

seguido, que cuando se presenta un proyecto el proyecto es de todos, que deja de ser de cada uno. Entonces, nadie cede, nadie consensua, nadie... El proyecto se presenta y es de todos y nosotros ahí lo enriquecemos, lo acompañamos o no lo acompañamos.

Así es que me voy a quedar con el fundamento del compañero diputado que mencioné y, bueno, afirmando, nuevamente, que nuestro Bloque decidió votar afirmativamente este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

Yo no... no estuve en ninguna Comisión, sobre todo en la Comisión, la primera que recibió la exposición de la mamá de Braian, pero sí estaba en la Comisión que continuaba a ésta y puede ver la conmoción emocional y la conmoción intelectual que traían los diputados que habían compartido. Y no tuve dudas de que era muy profundo, estábamos hablando del asesinato de un niño, cuando la mayoría de los que estamos acá transitamos por la fase de ser padres de niños, y sabemos cuál es el alcance de la mente, precisamente, de un chico y de nuestros chicos, de nuestros chicos, los neuquinos, pueden ser del oeste, Plaza Huinca, de Chos Malal; son chicos que están muy lejos de los pecados capitales.

Entonces, como mujer, como madre, fundamentalmente, como ser humano, toda mi solidaridad y todo el seguimiento de este caso.

Como diputada, la preocupación en el acompañamiento de una Fuerza que está muy preocupada, también, por este tipo de situaciones. Una Fuerza que tiene la responsabilidad de custodiar, ni más ni menos, absolutamente a toda la ciudadanía del Neuquén, a lo largo y ancho de todo su territorio, sin miramientos, sin distinción, sin alarde de esa custodia; de cuidar a las personas y de cuidar los bienes, siendo pasibles de recibir las más mínimas quejas. Y suceden estas cosas gravísimas. Pero también es función nuestra que esta Fuerza se vaya fortaleciendo, que estas cuestiones gravísimas no ocurran, no pueden existir. Nosotros debemos tener la certeza de una Policía que nos dé certezas como ciudadanos, precisamente.

Y, por otro lado, como diputados, votamos jueces y, discúlpeme, lo voy a personalizar, yo no tengo duda de que cada juez que es votado en esta Cámara tiene como estandarte dos elementos que no se duda, no se cuestionaron jamás en ninguno de los postulantes, que son los Derechos Humanos y que es la igualdad de los individuos ante la ley.

En lo personal, que me disculpe el Bloque, siento la necesidad, como mujer, como mamá, de seguir de cerca cada uno de los procesos judiciales del asesinato, cualquiera sea el asesino de cualquier adolescente de nuestra Provincia. Es terriblemente doloroso cuando nos matan a un niño o nos matan a un adolescente, sea quien sea, porque nos están matando a los integrantes y a las piezas del futuro: nuestros niños, nuestro capital. Lo sigo de cerca, en lo personal, lo sigo de cerca.

Y, en esta oportunidad, como en otros casos, tengo la certeza de que a la Justicia también le duele tanto como a cualquiera de nosotros este tipo de cosas. A la Justicia como sistema, a la Justicia como el sistema que defiende, con igualdad ante la Ley y de manera global, a todos y cada uno de los ciudadanos de esta Provincia.

Yo tengo absoluta certeza de que el juez que le tocó -en suerte o en desgracia, por el dolor que provoca esta causa- va a anteponer absolutamente todos los elementos que permitan garantizar igualdad, fundamentalmente, por respeto a esta mamá.

Nosotros tenemos responsabilidades, nosotros tenemos la responsabilidad de mirar cuán ecuanímenes somos cada vez que sancionamos una Ley y cuán responsables somos cada vez que votamos a una persona.

Yo tengo certeza de que no nos hemos equivocado. Y uno de los elementos que me da que estamos en el buen camino es que este juicio, esta causa, tardó once meses en llegar a juicio; eso me da la sensación, insisto, no es porque no tenga el sinónimo sino porque tengo la suerte esa de que el Sistema Judicial está funcionando y que los rectores de este Sistema Judicial -los jueces- son absolutamente probos y defensores, en primera, en última instancia -y durante todo el tiempo- de los Derechos Humanos.

Por esto, por la responsabilidad que siento al votar, al acompañar un sistema para que mejore y el respeto de la autonomía de los Poderes, yo no voy a acompañar este proyecto, presidenta.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

No tengo más remedio que hacer mías las palabras del diputado Gallia que, con absoluta claridad, expresó una posición técnica sobre esta cuestión.

Nosotros no estamos aquí como clase política, estamos como diputados, tenemos responsabilidades ahora y después.

Una de las responsabilidades es juzgar a los jueces, no solamente nombrarlos. Siete personas de esta Cámara integran el jury, el Jurado de Enjuiciamiento y la Comisión de Admisibilidad de este Jurado de Enjuiciamiento.

En el caso de expresarse, como se pretende, estarían pasibles de ser cuestionados o impugnados para que juzguen al juez que cometiera algún error.

Esta es una tarea de superior interés y responsabilidad, no es, simplemente, decir lo que uno quiere decir, tanto sea cierto, no sea cierto, sino asumir una responsabilidad que fue conferida por la sociedad a estos diputados, a nosotros, diputados, que tenemos la obligación de cumplir celosamente.

En el supuesto de que la Justicia no hiciera Justicia, seríamos nosotros los que tenemos que velar por la infalibilidad que tienen que tener los jueces. Nosotros tenemos que custodiarla y tenemos que garantizar a la mamá de Braian que va a haber Justicia, aunque los jueces se equivoquen.

Esa razón y esta posibilidad concreta de estar en juicio oral y público y tener nosotros la potestad de garantizarle a la familia de Braian la seguridad de que -ahora y después- va a tener seguridades jurídicas y capacidades institucionales completas, y no se le va a hacer el juego a ninguna cuestión de impugnación, como a veces sucede.

Por haber estado, señora presidenta, una gestión y media en esta condición, los argumentos son, prácticamente, similares. Creo que ningún diputado está de acuerdo con esconder esto, al contrario, ponerlo a la luz, juzgarlo, condenarlo, si corresponde.

En resumen, si no es posible (*Suena la campana de orden*), si no es posible cambiar el texto de la Declaración, no cometiendo el prejujuicio que supone, por ejemplo, el hecho de tipificarlo ya como un asesinato, sino, simplemente, declarando de interés el desarrollo del juicio oral... cuya víctima es Braian Hernández y cuyo imputado es Claudio Fabián Salas, cosa que nos libraría, a los que votáramos a favor, de la posibilidad de ser recusados por haber prejujuicado, con anterioridad, en esta causa.

Quiero aclarar que cada vez que alguien cuestiona, y puede ser la misma familia, no hace falta que sea la Justicia, puede ser una persona de la comunidad que pide un jury para un juez, nosotros no podríamos actuar...

Sr. SAPAG (MPN): ¿Me permite? ¿Puedo pedir una interrupción al diputado?

Sr. RUSSO (MPN): Sí, por favor.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Si está de acuerdo el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, por supuesto.

Adelante, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Disculpe, diputado.

Pero, precisamente, el problema que se presenta es que si votamos en general, sin yo haber podido explicar la modificación que sugiero para el artículo 1º, lo que sugirió el diputado que tiene la palabra no se puede satisfacer. Entonces, me obligaría o nos obligaría, si es posible, a que yo lea la reforma que propongo, para que se... apunta a exactamente a lo que él mencionó.

En el artículo 1º, tal como está redactado, hay un prejujuicio al usarse la palabra "asesinato".

Entonces, yo tengo una propuesta, puede ser mejorada, que evitaría ese tema. Por eso, quizá si me la permiten leer, ayudaría a resolver este punto.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, sí, yo le doy mi minutito si quiere.

El planteo es: sin estos requisitos, yo acompaño, sin este impedimento, que es impedimento a futuro, no es exactamente una opinión de persona, es la opinión de un legislador, de un diputado

que se quiere preservar porque en el mes de febrero del año próximo, se van a volver a elegir los integrantes del jury y los integrantes de la Comisión de Admisión. Puede ser cualquiera de nosotros, salvo el diputado Godoy.

Por eso es que hay que tener conciencia de qué estamos hablando. No es una cuestión de valoración del hecho en sí mismo. Es una valoración de la responsabilidad que nos cabe a los diputados como institución de garantizarle a Braian Hernández justicia y a la mamá la posibilidad de recusar, inclusive, al juez si hiciera alguna tropelía o si hiciera alguna... algún hecho reñido con el proceso judicial.

Quiero mencionarlo y le doy la palabra al diputado Sapag, porque ese planteo resolvería el intríngulis que se generaría lesivamente con la Cámara de Diputados, porque no habría quién juzgara después. Entonces, estaríamos en una trampa que permitiría, por ejemplo, que las cosas que se hacen mal, precisamente, no se castiguen.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Usted le cede, entonces, diputado Russo, el tiempo al diputado Sapag (*El diputado Russo asiente*).

Adelante, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): La discusión hoy fue densa y nos concentramos en un artículo que ya no existe, que era el artículo 2º, donde expresaba textualmente "el gatillo fácil".

Bueno, al concentrarnos en esa cláusula, a mí... yo creo que se nos escapó también un prejujuamiento en el artículo 1º, donde habla del juicio oral y público por el asesinato -dice textualmente- del adolescente Braian Hernández.

Bueno, mi opinión es que ahí hay, claramente, un prejujuamiento que... una intromisión, etcétera, etcétera.

Entonces, a mí se me ocurre remplazar esa palabra y decir: el juicio oral y público por la muerte del adolescente Braian Hernández, cuyo imputado es Claudio Fabián Salas. Ahí se podría poner como imputado por asesinato o no ponerle nada. Bueno, si quedara así, por la muerte del adolescente Braian Hernández, cuyo imputado es Claudio Fabián Salas, no hay ningún prejujuamiento. Yo no creo que afecte la soberanía de la Justicia, que técnicamente es correcto y que cumple las funciones por las cuales fue propuesto que es, bueno, lo que ya hemos dicho con suficiente extensión.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado, ¿lo tiene escrito? Por favor, ¿lo puede acercar o por Secretaría se lo van a retirar?

VARIOS DIPUTADOS: Un Cuarto Intermedio.

12

CUARTO INTERMEDIO

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, lo están pidiendo a viva voz, entonces, necesitan un cuarto intermedio.

Sr. GODOY (FIT): Después quiero hacer uso.

Corta, ¡está bien!, se está discutiendo, para mí está bien. Considero el cuarto intermedio como... está bien, hagámoslo.

Lo que sí, yo quiero decir algo. Yo lo que no comparto -inclusive el diputado Sapag antes se había arrimado y me había dado una formulación que podía llegar a ser, que era la última que propuso él... pero lo que yo no, no estoy dispuesto -para aclararlo de antemano, para que después no haya malos entendidos-, yo lo que no estoy dispuesto es poner que Braian murió simplemente, murió y que hay un juicio.

Braian fue asesinado, Braian no se murió solo. Alguien lo mató, tiene una bala policial en la cabeza. Entonces, yo eso no lo puedo... Si es así y se vota en contra, ¡listo! Prefiero que se vote en contra, pero yo no puedo decir acá que Braian se murió. A Braian lo mataron.

Es lo único que quería dejar claro.

Hagamos el cuarto intermedio.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración de la Cámara, entonces, el cuarto intermedio. Diez minutos, entonces.

- Resulta aprobado
- Es la hora 21:02.

13

REAPERTURA DE LA SESIÓN
(Continuación del tratamiento del punto 11)

- Siendo las 21:10 horas, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias.

Fue útil el cuarto intermedio, señora presidenta.

La moción es votar en general, poner a consideración en general y, en particular, cuando se plantee en particular hacer las modificaciones que se van a proponer.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): ¿Es posible, presidenta, conocer el texto que han consensuado? A los fines de poder levantar el pedido de abstención, si es...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí.

Diputado Russo, ¿quién tiene el texto? ¿Alguno de ustedes tiene el texto?

Sr. RUSSO (MPN): El diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Lo estoy pasando en limpio.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Un minuto, diputado Gallia, lo está pasando en limpio, ahora lo vamos a leer o lo va a leer el diputado Sapag.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Ahora tengo que hablar como miembro informante.

¡No!, un chiste.

Que disculpe, que disculpe la diputada que me antecedió por la crítica. Puede ser, tiene razón, me excedí largamente en lo que discutimos, en la síntesis de la Comisión. Pero para mí, desde un punto de vista, fue inevitable. Igual, mi... ustedes saben, nuestro posicionamiento es mucho más crítico, inclusive, si vamos más hasta el final, nosotros estamos por la disolución de la Policía y todas las fuerzas represivas (*Dialogan varios diputados*).

Sí, bueno, pero es mi posición, pero no lo planteé al inicio, es mi posición ideológica y política. ¡Claro! Y estamos por la autodefensa del pueblo organizado (*Dialogan varios diputados*). ¡Y bueno!, pero yo desde este punto de vista, inclusive, que conste en actas. Es mi posición política, es mi programa. Pueden no compartirlo, por eso estamos en bancas separadas.

Pero el hecho institucional, que es grave y que nos parecía que por eso había que abordarlo, es que no es algo a lo que podemos permanecer ajenos. Según la Correpí hay un asesinato de gatillo fácil cada veintiocho horas. Y hay muchas veces campañas de estigmatización a la juventud, de estigmatización a la juventud que ya es como que se ve un pibe y ya es terrible. Es decir, ya está estigmatizado, ya... y cuando, en realidad, los datos reales son que los crímenes cometidos por menores, no superan el cuatro por ciento. Esto está en las estadísticas que han hecho estudio. Entonces, no... nos parece que hay una estigmatización grande y que también eso es parte del embudo que va llevando a que alguien desenfunde y tire primero.

Entonces, la falta de contención, bueno, todas estas cuestiones que se han planteado o de distintos lugares, pero para nosotros tenía esta gravedad.

Y nosotros podemos y debemos, yo creo que tenemos la obligación, incluso, como diputados de opinar sobre la Justicia. Hemos opinado, inclusive hemos repudiado fallos como fue el de Marita Verón. Y cuando empezó el caso de Braian y esto lo votamos por unanimidad en esta Cámara.

VARIOS DIPUTADOS: Fue después.

Sr. GODOY (FIT): Bueno, fue después, ¡está bien! Pero nosotros opinamos sobre los fallos y todo.

Es más, yo les comento algo que también fue público. A los primeros días del asesinato de Braian Hernández, Salas fue liberado por falta de mérito. Y si no estaba la mamá, si no estaba Gladys Rodríguez, y si no estaban las organizaciones haciendo el reclamo, pidiendo el cambio de juez, el cambio de carátula, hoy estaríamos ante un hecho de impunidad.

Esto es parte de la realidad, no es un caso fácil, no es un caso fácil, es un caso delicado porque toca a una institución. Y no es lo mismo un pibe que va de espaldas, a una institución armada, que tiene el monopolio de las armas.

Entonces, yo por eso y disculpen el apasionamiento, pero tiene que ver con esto -es decir- y con las necesidades enormes que hay.

Yo, por eso -inclusive en función de esto- ... no es una cosa de mérito propio el hecho de tratar de consensuar, de ceder. No lo estoy diciendo en esos términos, sino en función de que veo que la necesidad más grande que tenemos hoy es de prestar atención a ese juicio, que la familia se sienta acompañada y que, verdaderamente, se haga justicia. Y si no hay un Poder que esté también en observancia de lo que está pasando, yo... permítanme ser desconfiado de esta Justicia, desconfiado de estos jueces -lo he dicho públicamente-, a la mayoría de los jueces no los he votado también.

Pero, bueno, en función de esto y en función de que salga, no en base a lo que yo creo sino de lo que se necesita en esta causa, que es el seguimiento, el acompañamiento a la familia y demás, yo estoy dispuesto a aportar -digamos-, que modifiquemos el texto, pero que hoy tengamos una Declaración unánime al respecto.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag, a ver, la lectura, por favor.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias...

Sr. BENÍTEZ (UCR): Perdón, ¿puedo, diputado?

Sr. SAPAG (MPN): Deje avanzar un poquito (*Se dirige al diputado Benítez*).

Señora presidenta, yo creo que con... en el cuarto intermedio consensuamos -entre no todos, pero la mayoría de los diputados-, un texto que permite que el proyecto sea aprobado en general. Yo creo que eso, para quien presentó el proyecto, ya es un avance importante, que espero que lo valore. Y donde hay diferencias es en algo que ya también hoy, en la Comisión, se presentó, que es el salto de un caso puntual a un cuestionamiento de toda la sociedad y de la Policía en particular.

Bueno, son dos temas distintos. Hay proyectos presentados de reforma de códigos y de leyes sobre la Policía. El año que viene lo vamos a tratar exhaustivamente, vamos a tener tiempo de hablar y la oportunidad de hablar profundamente de estos temas.

Ahora, los objetivos que nos propusimos es hacer una Declaración que manifieste que esta Legislatura está preocupada y está interesada en la correcta resolución judicial de este lamentable suceso. También darle un apoyo moral a la familia de Braian Hernández y un mensaje a la sociedad de que estamos atentos a estas cosas. Bueno, etcétera, etcétera, no voy a volver a repetir todo.

Eso no... aunque saquemos palabras como "gatillo fácil", como "asesinato", etcétera, aunque las saquemos, no lo estamos lavando, estamos logrando el consenso. Entonces, yo pido permiso...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Proceda a la lectura, diputado, por favor.

Sr. SAPAG (MPN): ... para leer cómo quedaría...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, por favor (*Dialogan varios diputados. El diputado Benítez pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir*).

Sr. SAPAG (MPN): Pidió Gallia...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Pero el diputado Gallia solicitó para reconsiderar su abstención...

Sr. SAPAG (MPN): Porque sino no lo vota en general (*Dialogan varios diputados*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado, por favor. Léalo (*Se dirige al diputado Sapag*).

Sr. SAPAG (MPN): El artículo 1º dice: De interés -bla, bla, bla-... del juicio oral y público -ahí empiezan los cambios- por el hecho cuya víctima fue Braian Hernández y cuyo imputado es Claudio Fabián Salas -y ahí vuelve a retomar-, a realizarse del 26 -bla, bla, bla-...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Lo tiene por escrito?

Sr. SAPAG (MPN): Sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Por Secretaría lo pueden retirar, por favor, así le podemos dar lectura acá? (*Dialogan varios diputados*).

¿Diputado Gallia, con la lectura usted ya puede decidir algo?

Sr. GALLIA (PANUNE): Pido el levantamiento del pedido de abstención.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto, diputado.

Sr. GALLIA (PANUNE): Sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Muy bien.

Como no lo habíamos sometido a votación a la Cámara, es como si no lo hubiera solicitado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Tengo entendido que la segunda parte “cuyo imputado por homicidio”.

Se omitió ahora la palabra “por homicidio”, no sé si... Esa es la propuesta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Voy a dar de vuelta lectura por Secretaría, para que (*Dialogan varios diputados*)... Por favor, todo el mundo esté atento a la lectura, así queda aclarado el artículo 1º.

Recuerden que todavía no hemos votado en general.

No, no, está bien, no se pongan nerviosos. Hemos llegado a esta altura de la noche, sigamos.

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo): De interés del Poder Legislativo el desarrollo del juicio oral y público por el hecho cuya víctima fue Braian Hernández y cuyo imputado es Claudio Fabián Salas, a realizarse del 26 al 29 de noviembre de 2013 ante la Cámara Criminal Segunda de Neuquén (*Dialogan varios diputados*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Procedemos, entonces...

Diputado Godoy...

Procedemos a votar...

Sr. GODOY (FIT): Quiero refrendar esa propuesta, que se vote en general...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno.

Sr. GODOY (FIT): ... y en particular votaremos separado. ¿Está bien?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración, entonces...

Sr. GODOY (FIT): Porque queremos que esté la palabra “homicidio” algunos de nosotros.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Proyecto de Declaración del desarrollo del juicio oral y público por el asesinato del adolescente Braian Hernández.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad... ¡Ah, no, por mayoría! ¡Perdón, por mayoría! Por mayoría. Disculpen, diputados.

Pasamos al tratamiento en particular (*Dialogan varios diputados*).

Sr. BENÍTEZ (UCR): Hay una moción.

Sr. RUSSO (MPN): Hay una moción que dijo el diputado Sapag. Si hay otra moción...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): La moción es la lectura del diputado Sapag. ¡Perfecto! Pero como yo tengo que respetar el artículo 171 del Reglamento, primero someto a votación el original y después -si alcanzan o no los votos-...

VARIOS DIPUTADOS: ¡No!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Cómo, diputado? (*Se dirige al diputado Baum*).

Sr. BAUM (UNPO): Creo que hay consenso de modificarlo, no vamos a votar el original porque hasta el propio, digamos...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Me parece que no es así, diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Bueno.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Sí, sí, ya el proyecto fue modificado, es así, y ya hay dos opciones. Una es la que intentamos llegar a un consenso en el sentido de plantear cambiarlo y decir lo de “víctima” y demás. Está modificado el artículo. Ahora, hay un punto en el que no hay acuerdo y yo creo que se debería votar por separado, como dos mociones diferentes, que una es que incluya “imputado por homicidio” y otra que diga “imputado” en general.

Entonces, yo sostengo la moción de que sea “imputado por homicidio” -como habíamos hablado originalmente-. Esa es mi moción (*Dialogan varios diputados*).

El original, tal cual está.

Sr. BENÍTEZ (UCR): El original, tal cual está.

Sr. GODOY (FIT): Como propuso el diputado, nada más que dice “muerte por homicidio”, como dice la carátula.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A ver, diputado Godoy, usted me está diciendo que el artículo 1º usted lo modifica de su original y siempre y cuando se permanece la palabra “asesinato” ... No... ¿Cuál es? A ver, ¿me lo vuelve a leer porque ya...?

Sr. GODOY (FIT): Tal cual, tal cual...

Sra. KREITMAN (ARI): Igual que la carátula.

Sr. GODOY (FIT): ... propuso el diputado Sapag, como está en la carátula, que dice lo de “víctima” y demás, nada más que dice “imputado por homicidio”, como dice la carátula; no “imputado” en general. No vamos a retroceder.

Uno incluye... en la misma redacción del diputado Sapag...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¡Ah, ya entendí!

Sr. GODOY (FIT): ... ahí hay una palabra que es el final, la previa, que es “homicidio” o no.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sería... a ver si queda así. Esto es lo que...

Sr. GODOY (FIT): A ver.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... está proponiendo...

Sr. GODOY (FIT): Bien.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... modificando el original -vamos a decir-.

Sr. GODOY (FIT): Sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): De interés del Poder Legislativo el desarrollo del juicio oral y público por el hecho cuya víctima fue Braian Hernández y cuyo imputado por homicidio es Claudio Fabián Salas, a realizarse del 26 al 29 de noviembre.

Sr. GODOY (FIT): Tal cual, esa es mi moción.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Esa es su moción.

Entonces, hay...

Sr. RUSSO (MPN): Presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo. No grite, por favor, que tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): ¡Perdón!

Hay una moción original que debería ponerse a consideración, que es el Despacho; hay una moción que hicimos nosotros que integra “víctima” e “imputado” y hay otra moción -que acaba de hacerse recién- que es la de “víctima” e “imputado por homicidio”. Son tres cuestiones.

Sr. GODOY (FIT): Está desechada la primera.

Sr. RUSSO (MPN): No está desechada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acá el artículo 171 dice que cuando no hay consenso de una nueva propuesta, se vota el original.

Como el dueño o el autor, supuesto, del proyecto también ha modificado su original, yo desecho el original y acepto...

Sr. RUSSO (MPN): Bueno...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... su modificación que es (*Dialogan varios diputados*)...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Es con homicidio o sin. Es con homicidio o sin.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... que es por homicidio, por homicidio, ¿no es cierto? y está la segunda propuesta que ha leído el diputado Sapag (*Dialogan varios diputados*)...

Bueno, entonces, voy a someter primero a votación la segunda modificación propuesta por el diputado Godoy, que dice: "imputado por homicidio es Claudio Fabián Salas...".

A consideración de los señores diputados el artículo 1º, con esta modificación.

- Resulta rechazada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No alcanza los votos, siete son. No alcanza los votos, entonces.

Ahora pasamos a someter a votación la modificación al artículo 1º, de acuerdo a la propuesta del diputado Sapag, que ha leído el señor González.

- Resulta aprobada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Once votos. Entonces, se acepta y se aprueba la última modificación del artículo 1º, de acuerdo a la lectura del diputado Sapag.

Pasemos al artículo 2º, ahora.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 2º y 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Por mayoría.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Perdón...

II

Moción de reconsideración para el artículo 3º

(Art.138 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Quería modificar algo?

Sr. RUSSO (MPN): Sí, señora presidenta, porque no se comunica a la Cámara, se comunica al Poder Judicial.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Entonces, tengo que poner a reconsideración el artículo 3º.

¿Me dan permiso de vuelta para considerar el artículo 3º?

- Resulta aprobada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias.

Ahora ¿cómo dice diputado? Comuníquese...

Sr. RUSSO (MPN): Al Poder Judicial.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... al Poder Judicial. Comuníquese al Poder Judicial y a la mamá, Elizabeth Hernández.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por mayoría.

Acabamos de aprobar, entonces, la Declaración 1553.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión.

Muchísimas gracias, señores y señoras diputadas.

Buenas noches.

- Es la hora 21:26.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROYECTO 8366
DE COMUNICACIÓN
EXPTE.D-466/13
y agregado
PROYECTO 7983
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-075/13

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Eduardo Godoy-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes diera tratamiento al Proyecto de Ordenanza, por cual se promueve la construcción del "Camping Social y Comunitario Cristian González", presentado por la Asociación por el Libre Acceso a Costas de Ríos y Lagos "Cristian González".

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes y a la Asociación por el Libre Acceso a Costas de Ríos y Lagos "Cristian González".

SALA DE COMISIONES, 21 de noviembre de 2013.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- DELLA GASPERA, Edgardo Daniel -secretario ad hoc- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - CARNAGHI, María Angélica - JARA, Amalia Esther - ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - VIDAL, Alejandro Carlos BAUM, Daniel - FUERTES, Manuel José - GODOY, Raúl Eduardo.

PROYECTO 8374
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-474/13
y agregados
PROYECTO 8366
DE COMUNICACIÓN
EXPTE.D-466/13
PROYECTO 7983
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-075/13

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes diera tratamiento al Proyecto de Ordenanza, por el cual se promueve la construcción del Camping Social y Comunitario Cristian González, presentado por la Asociación por el Libre Acceso a Costas de Ríos y Lagos Cristian González.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes y a la Asociación por el Libre Acceso a Costas de Ríos y Lagos Cristian González.

RECINTO DE SESIONES, 28 de noviembre de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Rodolfo Canini y Néstor Omar Fuentes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la LXVII edición de la Festividad Religiosa del Santo Patrono San Sebastián, a realizarse del 11 al 21 de enero de 2014, en la localidad de Las Ovejas.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Las Ovejas y a la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, de la localidad de Andacollo.

SALA DE COMISIONES, 14 de noviembre de 2013.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - BAUM, Daniel - MUCCI, Pamela Laura - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - CANINI, Rodolfo - GODOY, Raúl Eduardo - FUERTES, Manuel José.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Felipe Sapag-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el proyecto Solar Inti -cocinas ecológicas para la Patagonia-, que lleva adelante la Fundación Patagonia Norte.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Patagonia Norte.

SALA DE COMISIONES, 14 de noviembre de 2013.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - BAUM, Daniel - MUCCI, Pamela Laura - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ROJAS, Ricardo Alberto - CANINI, Rodolfo - FUERTES, Manuel José.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Russo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Jornada de Reanimación Cardiopulmonar Masiva, organizada por la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación y el Departamento de Emergencias Sanitaria de Neuquén, que se realizará en el Paseo de la Costa de la ciudad de Neuquén, el 1 de diciembre de 2013.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y a los organizadores del evento.

SALA DE COMISIONES, 21 de noviembre de 2013.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -presidente- DOMÍNGUEZ, Claudio -secretario- RUSSO, José MATTIO, Darío Edgardo - BAUM, Daniel - CARNAGHI, María Angélica - CANINI, Rodolfo ROMERO, Gabriel Luis.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Marcos Lucca-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el I Ciclo de Conferencias, organizado por la Asesoría General de Gobierno -en colaboración con la Fiscalía de Estado- en el marco de la III Jornada Interadministrativa, a realizarse el 12 de diciembre de 2013, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 26 de noviembre de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo DOBRUSIN, Raúl Juan - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - PODESTÁ, Raúl Alberto - GALLIA, Sergio Adrián - LUCCA, Darío Marcos-.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Eduardo Godoy-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el desarrollo del juicio oral y público por el asesinato del adolescente Braian Hernández -cuyo imputado es Claudio Fabián Salas, integrante de la Policía del Neuquén-, a realizarse del 26 al 29 de noviembre de 2013, ante la Cámara Criminal Segunda de Neuquén.

Artículo 2° Su apoyo a la familia de Braian Hernández, especialmente a su madre Elizabeth Hernández.

Artículo 3° Comuníquese a la Cámara Criminal Segunda de Neuquén y a Elizabeth Hernández.

SALA DE COMISIONES, 28 de noviembre de 2013.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis - FUENTES, Néstor Omar - JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo - GODOY, Raúl Eduardo - VIDAL, Alejandro Carlos.

NEUQUÉN, 22 de noviembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento, el Proyecto de Ley que adjuntamos, por cual se crea el Observatorio Vulcanológico Neuquino, como parte del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo o autoridad que en el futuro lo reemplace.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase el Observatorio Vulcanológico Neuquino, en el ámbito del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, en adelante la autoridad de aplicación, o del organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 2° El Observatorio Vulcanológico Neuquino tiene por objeto monitorear la actividad vulcanológica provincial, y a partir de ello implementar las acciones previas y posteriores a la erupción, a fin de contribuir al resguardo de la vida y el hábitat de la población.

Artículo 3° Serán funciones del organismo las siguientes:

- 1) Identificar y priorizar por nivel de riesgo social, económico y ambiental, a los volcanes del territorio provincial, a fin de someterlos a un seguimiento permanente mediante la sismología volcánica, la observación visual directa, la observación satelital y el empleo de las variables científico-técnicas que resulten relevantes, conocidas actualmente o que surjan como resultado de la evolución del conocimiento en la materia; generando y procesando la información obtenida y recopilada.
- 2) Realizar estudios e investigaciones básicas y aplicadas en relación a la detección temprana de erupciones volcánicas y los efectos de estas sobre la salud humana y animal, la aeronavegación, la economía y el ambiente.
- 3) Promover el conocimiento de los volcanes y los efectos de sus erupciones entre la población de las zonas que puedan verse afectadas por los mismos, incluyendo tareas de educación, difusión y capacitación de médicos y agentes sanitarios locales.
- 4) Desarrollar mapas de riesgo volcánico, mapas de peligrosidad y planes de emergencia para las áreas urbanas, periurbanas y rurales que pudieran verse afectadas por las erupciones.
- 5) Proveer información técnica necesaria para evaluar la generación del alerta que active los planes de emergencia, considerando niveles de probabilidad de ocurrencia de erupción.
- 6) Establecer indicadores de afectación a la salud humana y determinar las medidas de protección más adecuadas.
- 7) Asistir técnicamente a los integrantes de la Red Provincial de Riesgo para la elaboración de sus planes o programas cuando así lo requieran.
- 8) Generar el alerta vulcanológico.
- 9) Durante el proceso eruptivo, asistir técnicamente a los responsables de la ejecución de los planes de emergencia.

- 10) Intercambiar información científico-técnica con otros organismos equivalentes provinciales, nacionales e internacionales, principalmente aquella vinculada a la generación de alertas que activen planes de emergencia.
- 11) Establecer las directivas y prioridades de acciones científico-técnicas.
- 12) Planificar y organizar la comunicación científico-técnica.

Artículo 4° El Observatorio Vulcanológico Neuquino será conducido por un (1) director o directora, seleccionados por concurso, con antecedentes profesionales científico-técnicos relacionados con la vulcanología y/o la geología.

Artículo 5° El patrimonio del Observatorio Vulcanológico Neuquino estará formado por:

- a) Los fondos que anualmente se le destinen en la Ley de Presupuesto.
- b) Los recursos que otras leyes le asignen.
- c) Los aportes que perciba por asistencia financiera externa o interna.
- d) Las donaciones, herencias y legados de que sea beneficiario.

Artículo 6° La autoridad de aplicación tendrá a su cargo la implementación de todas las medidas de carácter político, administrativo y presupuestario que posibiliten el cumplimiento de las misiones y funciones del Observatorio, en concordancia con la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 7° Las determinaciones, o dictámenes que emita el Observatorio, serán comunicadas a la Dirección Provincial de Defensa Civil, a los municipios y a la Honorable Legislatura de la Provincia.

Artículo 8° La presente Ley es complementaria a la Ley 841, su Decreto Reglamentario 1071/76 y el Decreto 0975/08; la Ley 2713 y de las normas que los modificaren o reemplazaren. En tal sentido, deberá tenderse a evitar toda situación de superposición en los aspectos operativos, promoviendo la armonización normativa.

Artículo 9° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En el último tiempo, la zona sur de la Cordillera de los Andes ha registrado diversa actividad volcánica, llegando en muchos casos a producirse erupciones de gran magnitud. Así, podemos destacar las erupciones de tres volcanes que, a pesar de estar ubicados en la hermana República de Chile, ocasionaron graves daños en nuestra Patagonia por la dirección de los vientos que en ella se registran. Así podemos enumerar lo ocurrido con el volcán Hudson en el año 1991 (que afectó la localidad de Los Antiguos -Provincia de Santa Cruz-); el volcán Chaitén en el año 2008 (que afectó la localidad de Esquel -Provincia de Chubut-); y el volcán Puyehue-Cordón Caulle que afectó las localidades de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro), Villa La Angostura, Villa Traful y San Martín de los Andes (Provincia del Neuquén).

La erupción de este último volcán, a causa de la gran cantidad de cenizas expulsada y su extensa permanencia, generó enormes consecuencias negativas en el turismo, en la calidad habitacional de la población y la actividad agropecuaria provincial.

Por ello el presente Proyecto propicia la creación de un área de investigación y de alarma vulcanológica provincial que permitiría tener cierto control a nivel territorial, con el fin de que al ocurrir las ineludibles erupciones se puedan minimizar las consecuencias de las catástrofes y adaptar la respuesta gubernamental para que sus efectos impacten de la menor manera posible en la ciudadanía.

Dicha necesidad se potencia más aún si tenemos en cuenta que, además de los volcanes ubicados en otros territorios, nuestra Provincia tiene sus propios volcanes, a saber: Domuyo, Lanín, Tromen y Copahue. Este último es hasta ahora el más activo y registró episodios eruptivos en los años 1993, 1995, 2000, 2012 y 2013; algunos desencadenando la evacuación completa de la comunidad de Caviahue-Copahue (608 habitantes según el Censo 2010).

La humanidad ha convivido desde siempre con los volcanes y su capacidad destructiva e ineludible. Pero pese a la imposibilidad del hombre de inhibir la actividad volcánica, los riesgos que ella representa hacen que, con más razón, los volcanes deban ser estudiados y monitoreados de manera intensiva a través de centros de investigación y docencia que se ocupen del tema. Dichos centros, encargados de gestionar el seguimiento y controlar la actividad volcánica, informar y educar a la población, existen en la mayoría de los países con presencia de volcanes (por ej. Observatorio Vulcanológico de los Andes del Sur -Chile-; Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -Guatemala-). Sin embargo por ahora la Argentina carece de una institución propia de este tipo.

En tal sentido, un Observatorio Vulcanológico provincial que trabaje en conjunto con su par chileno (Observatorio Vulcanológico de los Andes del Sur) y con los demás organismos nacionales que sin estar directamente enfocados en la vulcanología se encargan de aspectos que se vinculan a ella (Instituto Nacional de Prevención Sísmica -INPRES-, Sistema Federal de Emergencias -SIFEM-, Servicio Geológico Minero -SEGEMAR-) proveería continuos y periódicos informes sobre sismicidad, y otros cambios geofísicos a fin de prevenir y salvaguardar a la población.

Es por todo lo antes expuesto, y teniendo en cuenta que al sancionar esta iniciativa nuestra Provincia se ubicaría entre una de las pioneras a nivel nacional en implementar este tipo de institución exclusivamente dedicada a la vulcanología, solicitamos se nos acompañe en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) FUENTES, Néstor Omar - RUSSO, José - MATTIO, Darío Edgardo - DOMÍNGUEZ, Claudio ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - CARNAGHI, María Angélica - BÉTTIGA, Raúl Rolando - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 28 de noviembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el siguiente Proyecto de Ley, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° La presente Ley tiene por objeto terminar con el régimen especial de jubilaciones y pensiones para magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, así como de las personas que ejercieren cargos de carácter electivo, enmarcados en la Ley 859 y Ley 1282 respectivamente.

Artículo 2° Derógase la Ley 859 de régimen especial de jubilaciones y pensiones para magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia.

Artículo 3° Derógase la Ley 1282 de jubilaciones y pensiones para personas que ejercieren cargos de carácter electivo.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Como denunciamos desde la banca obrera y socialista del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, jueces, diputados y funcionarios del Estado forman un verdadero "ejército" al servicio de los negocios de los capitalistas, que a su vez reciben sueldos siderales y jubilaciones de privilegio por los "servicios prestados". Forman así una verdadera "casta" de funcionarios que viven alejados de los padecimientos de las grandes mayorías populares y, por el contrario, llevan lujosas vidas.

Mientras en la Provincia miles de jubilados no llegan a cubrir el costo de la canasta básica, y la gran mayoría cobra la jubilación mínima, resulta obscuro que un puñado de funcionarios se enriquezcan y vivan por siempre rodeados de privilegios, incluso luego de jubilarse.

Según el propio balance del ISSN del año 2011, 89 jubilaciones de la categoría "cargos electivos" generan un déficit de la caja previsional de casi \$9.000.000 anuales, y 400 jubilaciones del Poder Judicial tienen un déficit de más de \$13.000.000 anuales, que sería aún mayor si se computaran solamente a los jueces y magistrados de manera independiente a los trabajadores judiciales.

Para tomar tan sólo dos ejemplos actualizados, hoy un diputado provincial retirado cobra por mes una jubilación de \$27.573,00, mientras que un juez cobra una jubilación mensual de \$53.951,00. Si se multiplican estos valores por todo este verdadero "ejército" de funcionarios, puede tomarse dimensión de la verdadera sangría que significa para el Estado mantener esta casta llena de privilegios.

Para terminar con los privilegios de los diputados y funcionarios públicos hay que empezar por acabar con los altos salarios y "gastos de representación" que los transforman en una casta privilegiada totalmente separada de las condiciones de vida de la amplia mayoría del pueblo, por eso ya presentamos un Proyecto de Ley para que todo diputado o funcionario judicial cobre lo mismo que una maestra. Es una gran falacia para justificar los privilegios decir que quienes

ocupan cargos públicos deben cobrar sueldos millonarios para “ejercer su función”, como si el trabajo de un obrero, una empleada doméstica o una maestra no valiera nada, y la “función pública” fuera algo para “especialistas” totalmente alejados de las necesidades populares. Pero también hay que terminar con los privilegios “eternos”, como el seguir cobrando jubilaciones siderales, incluso luego de años de haber cumplido alguna función pública.

Las leyes que rigen las jubilaciones de privilegio para los jueces, magistrados y funcionarios del Poder Judicial, por un lado, y los diputados y demás cargos electivos, por el otro, son la Ley 859 y Ley 1282 respectivamente. La Ley 859 fue votada en el año 1974, y su última modificación fue en el año 2003, cuando el actual gobernador Jorge Sapag presidía la Legislatura como vicegobernador de Jorge Sobisch. Por su parte, la Ley 1282 fue votada en el año 1981, bajo la última dictadura militar. Mediante el presente Proyecto de Ley se propone derogar ambas leyes, para terminar con estas jubilaciones de privilegio.

A los señores diputados, se solicita la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores-.

NEUQUÉN, 28 de noviembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura-, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual apoyamos la modificación del artículo 2° de la Ley nacional 24.635 de INSTANCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION LABORAL, en los términos propuestos por el Proyecto de Ley Expediente 7262-D-2013; Trámite Parlamentario 166 (01/11/2013) presentado ante el H. Congreso de la Nación.

Sin otra consideración, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el tratamiento por parte del Honorable Congreso de la Nación del Proyecto de Ley Expediente 7262-D-2013; Trámite Parlamentario 166 (01/11/2013) por el cual se modifica el artículo 2° de la Ley nacional 24.635 de INSTANCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION LABORAL.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Honorable Congreso de la Nación.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto manifiesta el apoyo de esta H. Cámara a la modificación del artículo 2° de la Ley nacional 24.635 de INSTANCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION LABORAL.

Actualmente el artículo 2° de la Ley nacional dice:

“Artículo 2° Quedan exceptuados del carácter obligatorio y previo de esta instancia:

1. La interposición de acciones de amparo y medidas cautelares.
2. Las diligencias preliminares y prueba anticipada
3. Cuando el reclamo individual o pluriindividual haya sido objeto de las acciones previstas en los procedimientos de reestructuración productiva, preventivo de crisis, o de conciliación obligatoria previstos en las leyes 24.013 y 14.786.
4. Las demandas contra empleadores concursados o quebrados.
5. Las demandas contra el Estado nacional, provincial y municipal.
6. Las acciones promovidas por menores que requieran la intervención del Ministerio Público”.

Mientras que el Proyecto de Ley Expediente 7262-D-2013; Trámite Parlamentario 166 (01/11/2013) por tratarse en el H. Congreso de la Nación propone la incorporación de un inciso más (el inciso 7):

“Artículo 2° Quedan exceptuados del carácter obligatorio y previo de esta instancia:

1. La interposición de acciones de amparo y medidas cautelares.
2. Las diligencias preliminares y prueba anticipada
3. Cuando el reclamo individual o pluriindividual haya sido objeto de las acciones previstas en los procedimientos de reestructuración productiva, preventivo de crisis, o de conciliación obligatoria previstos en las leyes 24.013 y 14.786.

4. Las demandas contra empleadores concursados o quebrados.
5. Las demandas contra el Estado nacional, provincial y municipal.
6. Las acciones promovidas por menores que requieran la intervención del Ministerio Público.
7. **Las denuncias que tengan origen en conductas, acciones u omisiones de violencia contra la mujer cualquiera fuere su tipo y modalidad de acuerdo a lo establecidas en la Ley 26.485”.**

Podemos agregar que la Ley nacional a la que hace referencia el nuevo inciso propuesto es la Ley de Protección Integral a las Mujeres.

Así, el Proyecto presentado ante el H. Congreso de la Nación procura realizar una sustancial modificación a la Ley 24.635 al incorporar dentro de las situaciones que quedan excluidas del carácter obligatorio y previo de la instancia de mediación, aquellas que resulten de denuncias que provengan de víctimas de violencia laboral o acoso sexual en el ámbito del trabajo o en ocasión del mismo, sea este ejercido por el empleador, un superior jerárquico u otro trabajador.

Como señalan en sus fundamentos las diputadas nacionales autoras del proyecto, el mismo “ha sido formulado en cumplimiento de las prescripciones contenidas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, cuya jerarquía constitucional fuera consagrada por el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Recomendación General N° 19 del Comité sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas, la Declaración Universal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Naciones Unidas, los instrumentos internacionales adoptados por la Organización Internacional del Trabajo que obligan a los Estados nacionales a condenar la discriminación por razón de sexo e implementar políticas para la eliminación de la discriminación contra la mujer; y la plataforma de acción suscripta por el Estado argentino en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas (Beijing, 1995)”.

Precisamente, en las medidas adoptadas en Beijing (1995) se estableció: “ (...) promulgar y hacer cumplir leyes y elaborar políticas aplicables en el lugar de trabajo contra la discriminación por motivo de género en el mercado de trabajo, con especial consideración a las trabajadoras de más edad, en la contratación y los ascensos y en la concesión de las prestaciones de empleo y la seguridad social, así como en lo relativo a las condiciones de trabajo discriminatorias y el hostigamiento sexual; se deben establecer mecanismos para revisar y vigilar periódicamente esas leyes...”.

Por su parte nuestra Constitución Provincial en el año 2006 incorporó el artículo 45 “Perspectiva de género e igualdad de oportunidades” el cual busca garantizar la igualdad entre mujeres y varones y el acceso a las oportunidades y derechos en lo cultural, económico, político, social y familiar, incorporando la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus políticas públicas.

Asimismo, la Ley provincial 2786 “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” adopta las definiciones de violencia que establece la Ley nacional 26.485 entendiendo a la violencia no sólo como la violencia física ni la que se ejerce en el ámbito intrafamiliar, sino como aquellos actos que generan algún daño físico, psicológico, material contra las mujeres, y establece distintos tipos: violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y simbólica. El sujeto de protección específico en esta Ley son las mujeres y obliga al Estado a diseñar y ejecutar políticas públicas con perspectiva de género. También establece nuevos procedimientos judiciales y prescribe nuevas competencias de los Juzgados de Familia, Civiles y Laborales.

En este sentido podemos señalar que las legislaciones internacional, nacional y provincial significan grandes avances en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, pero siempre es necesario revisar los cuerpos normativos vigentes para avanzar en “desarmar” patrones socioculturales que históricamente naturalizaron estas situaciones.

Honorable Legislatura Provincial

Finalmente, tanto la Ley nacional 26.485 en su artículo 28, como la Ley provincial 2786 en su artículo 15, prohíben las audiencias de mediación o conciliación para los casos relacionados con la violencia de género.

Por los motivos expuestos, invitamos a los diputados y diputadas de los distintos Bloques políticos a acompañarnos en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) CARNAGHI, María Angélica - RUSSO, José - MATTIO, Darío Edgardo - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - DOMÍNGUEZ, Claudio - DE OTAÑO, Silvia Noemí FUENTES, Néstor Omar -Bloque Movimiento Popular Neuquino (MPN)-.

NEUQUÉN, 26 de noviembre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscribimos la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Infancia Vulnerable* del Dr. Gustavo Jorge Ravizzoli, abogado relator de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal con Competencia Provincial.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Judicial, al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, y al autor Dr. Gustavo Jorge Ravizzoli.

FUNDAMENTOS

El abuso sexual infantil es un delito y una de las formas más aberrantes de maltrato infantil. Sucede en un alto porcentaje en el ámbito intrafamiliar, donde involucra a las relaciones de confianza de los niños, niñas y adolescentes. Ocurre en todas las clases sociales y se estima que uno de cada diez niños, niñas y adolescentes son víctimas.

Uno de los mayores obstáculos para detectarlo, prevenirlo y abordarlo es el silencio y el sentimiento de soledad, vergüenza, confusión, culpa y desamparo que acompaña a la víctima cuando no puede hablar de este sufrimiento.

Hacer visible y desnaturalizar las conductas inapropiadas sobre el cuerpo de los niños/as alerta a los adultos protectores sobre la necesidad de escuchar, creer y proteger. A los adultos, responsables de brindar contención, protección y cuidado a la infancia, corresponde responsabilizarse en la detección y prevención del abuso sexual infantil.

Por su parte, recientemente en la Provincia se realizó el lanzamiento de la campaña provincial contra el abuso sexual infantil que tiene como lema "Contalo". En la ocasión, la vicegobernadora, Dra. Ana María Pechen remarcó que el abuso sexual contra los niños "es un tema que no admite dilaciones ni indiferencias" y convocó a los distintos sectores y Poderes del Estado a trabajar en conjunto para prevenirlo. La campaña apunta a visibilizar y desnaturalizar la problemática a través de distintas estrategias comunicacionales y la realización de jornadas de difusión en localidades de nuestra Provincia.

En el caso del libro que nos ocupa, según señala el autor Gustavo Ravizzoli el mismo "pretende acercar argumentos sobre esta especial clase de violencia, que necesariamente debe abordarse con una óptica interdisciplinaria" y considera clave que "el testimonio de niños víctimas o testigos de delitos contra la integridad sexual se concrete con la mayor premura posible", para "evitar anamnesis y también considerando la posibilidad de influencia o manipulación de parte de adultos sobre el niño/a".

Asimismo, el libro contiene un anexo con legislación, un protocolo de actuación y atención de víctimas, y técnicas de abordaje, incluyendo indicadores a los que hay que prestar atención para descubrir un posible caso.

Por todo lo expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara acompañar el presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) CARNAGHI, María Angélica - RUSSO, José - MATTIO, Darío Edgardo - DOMÍNGUEZ, Claudio - DE OTAÑO, Silvia Noemí -Bloque Movimiento Popular Neuquino (MPN)-.



DECLARACIÓN 1548

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes diera tratamiento al Proyecto de Ordenanza, por el cual se promueve la construcción del Camping Social y Comunitario Cristian González, presentado por la Asociación por el Libre Acceso a Costas de Ríos y Lagos Cristian González.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes y a la Asociación por el Libre Acceso a Costas de Ríos y Lagos Cristian González.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de noviembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1549

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la LXVII edición de la Festividad Religiosa del Santo Patrono San Sebastián, a realizarse del 11 al 21 de enero de 2014, en la localidad de Las Ovejas.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Las Ovejas y a la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, de la localidad de Andacollo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de noviembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el proyecto Solar Inti -cocinas ecológicas para la Patagonia-, que lleva adelante la Fundación Patagonia Norte.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Patagonia Norte.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de noviembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Jornada de Reanimación Cardiopulmonar Masiva, organizada por la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación y el Departamento de Emergencia Sanitaria de Neuquén, que se realizará en el Paseo de la Costa de la ciudad de Neuquén, el 1 de diciembre de 2013.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de noviembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el I Ciclo de Conferencias, organizado por la Asesoría General de Gobierno -en colaboración con la Fiscalía de Estado- en el marco de la III Jornada Interadministrativa, a realizarse el 12 de diciembre de 2013, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de noviembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el desarrollo del juicio oral y público por el hecho cuya víctima fue Braian Hernández -y cuyo imputado es Claudio Fabián Salas-, a realizarse del 26 al 29 de noviembre de 2013 ante la Cámara Criminal Segunda de Neuquén.

Artículo 2° Su apoyo a la familia de Braian Hernández, especialmente a su madre Elizabeth Hernández.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Judicial y a Elizabeth Hernández.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de noviembre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban